



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

---

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y  
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**

Administradoras de Fondo Para el Retiro AFORES y el  
Sistema de Ahorro para el Retiro en México de 1998 -  
2005: Un Análisis Econométrico.

**TESIS**

*Para Obtener el Grado de*

**Licenciado en Economía y Finanzas**

**PRESENTAN:**

Maria Luisa Díaz Zavala

Juan Antonio González Xool

**DIRECTOR DE TESIS**

Mtra. Rene Lozano Cortes.

049893

Chetumal, Quintana Roo 2007.

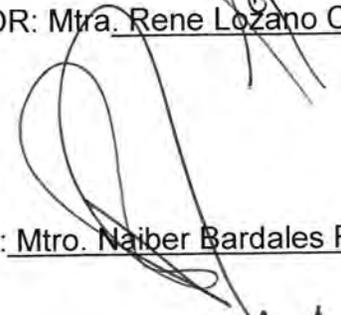
# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

Tesis elaborada bajo la supervisión del comité de asesoría y aprobado como requisito parcial, para obtener el grado de:

## LICENCIADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS

### COMITÉ

  
DIRECTOR: Mtra. Rene Lozano Cortes.

  
ASESOR: Mtro. Naiber Bardales Roura.

  
ASESOR: Mtro. Freidy Ayala Zavalegui



Chetumal, Quintana Roo, 2007.

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios nuestro señor por la oportunidad que he tenido de aprender, mejorar y de crecer junto a personas tan especiales para mí, en especial por darme la oportunidad de vivir y darme a los padres que tengo y conocer a toda la gente que hoy conozco..

Esta tesis es dedicada a mis padres (Sr. Oscar y Sra. Ma. Luisa) que procuran mi bienestar y está claro que si no fuese por el esfuerzo realizado por ellos, mis estudios no hubiesen sido posibles; por brindarme todo su apoyo, colaboración, confianza, esfuerzo, sacrificio, cariño y amor pero sobre todo por creer en mí, ya que este trabajo ha sido un trabajo en equipo, porque yo sola no lo hubiera podido concluir.

Hago extensivo mi más sincero agradecimiento a la Universidad de Quintana Roo por permitirme ser parte e integrante de la magna casa de estudios, de igual forma agradezco a mi compañero y amigo Juan Antonio González, por su apoyo, dedicación, paciencia y esmero que tuvo en el transcurso escolar pero sobre todo en la investigación y trabajo final que hoy hemos concluido.

Agradezco a todas aquellas personas que de una u otra forma, colaboraron o participaron en la realización de esta investigación y enseñanza; agradezco a los profesores de la DCEA ya que ellos fueron y son los puntos clave y pilares de nuestra preparación, por su dedicación, experiencia y esfuerzo., pero en especial quiero hacer un reconocimiento de una persona tan especial e importante que es la Mtra: Rene Lozano que es nuestra Dr. De tesis por su colaboración, paciencia, apoyo brindados desde siempre y sobre todo por esa gran amistad que me brindó y me brinda, por escucharme y aconsejarme siempre, por brindarme su ayuda cuando más la necesitaba, por ser una persona con la que puedo contar, por el cariño que me brinda y los ánimos que me da, por los momentos en los que más que un profesor se comportó como un amiga, por poner nunca peros o darme negativas por compartir conmigo muchos momentos tanto alegres como tristes, por tener siempre tendida su mano amiga, por escucharme, en fin, por darme cariño y amistad, muchas gracias

En general quisiera agradecer a todas y cada una de las personas que han convivido conmigo la realización de esta tesis, con sus altos y bajos y desde el más profundo de mi corazón les agradezco el haberme brindado todo el apoyo, colaboración, ánimo y sobre todo cariño y amistad.

María Luisa Díaz Zavala

## **AGRADECIMIENTOS**

Un trabajo como el que aquí se presenta, siempre es el resultado sinérgico de esfuerzos individuales, institucionales y comunitarios. Una página no alcanzaría para citar a las personas que directa o indirectamente contribuyeron para obtener los resultados que a continuación se presentan. Por ello hago referencia a los pilares de esta investigación.

Dedicado a mis Padres:

Agradezco profundamente el apoyo incondicional brindado a mi educación, durante estos años este logro no solo es mío, sino que ustedes forman parte fundamental de esta nueva etapa en vida profesional.

A mis Hermanos:

Gracias por estar junto a mí su apoyo fue importante para estar hoy en este lugar, sientan igualmente que este logro es suyo.

A la Mtra. Rene Lozano Cortes:

Un agradecimiento muy especial por su apoyo incondicional y por brindarnos sus conocimientos durante esta etapa en la Universidad de Quintana Roo. Gracias por su paciencia y su entrega total a su vocación de Maestra y a su calidad humana. Muchas Gracias.

A mis amigos:

A ustedes gracias por ver en mí un amigo sincero, su amistad es un impulso que me ayuda a cumplir mis metas. Gracias.

Juan Antonio González Xool.

# ÍNDICE

## **CAPÍTULO I ADMINISTRACION DE FONDOS PARA EL RETIRO.**

**I.1 Planteamiento del Problema**

**I.2 Objetivo General.**

**I.3 Objetivos Específicos.**

**I.4 Hipótesis.**

**I.5 Metodología.**

**I.6 Marco Teórico.**

**I.7 Antecedentes del Sistema de Pensiones en México.**

**I.8 El Sistema de Pensiones en Chile.**

**I.8.1 Características Principales del Sistema Chileno.**

**I.8.2 Evolución y Resultados del sistema de Pensiones**

## **CAPÍTULO II EL SISTEMA DE PENSIONES EN MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y JAPON.**

**II.1 Historia de la Seguridad Social en México.**

**II.2. Reforma del Sistema de Pensiones.**

**II.2.1 Características del Mercado de las Afores.**

**II.2.2 Tipos de Sociedades de Inversión.**

**II.2.3 Cartera de Inversión de una Siefore.**

**II.2.4 Tipos de Retiros y Pensiones.**

**II.2.5 Evolución de la Afores en México.**

**II.3 El Sistema de Pensiones en Estados Unidos.**

**II.3.1 Aspectos Contables.**

**II.3.2 Enfoque de Supervisión.**

**II.3.3 Inversiones y Composición de Cartera.**

**II.4 El Sistema de Pensiones en Japón.**

**II.4.1 Características Generales.**

**II.4.2. Tipos de Pensiones.**

**II.5 El Sistema de Pensiones en Brasil.**

**II.5.1 Régimen General de Seguridad Social.**

**II.5.2 Regimenes del Seguro de los Servidores Públicos.**

**II.5.3 Seguro Social Complementario.**

**II.5.4 Reforma del Seguro Social Brasileño.**

### **CAPÍTULO III MODELO ECONOMETRICO: UN ANALISIS DE DECISIÓN PARA ELEGIR UNA AFORE.**

**III.1 Metodología y Elaboración de Base de Datos.**

**III.2 Naturaleza y Fuente de Información para el Análisis Econométrico.**

**III.3 Modelo Econométrico.**

**III.4 Especificación del Modelo Econométrico.**

**III.5 Estimación de los Parámetros del Modelo.**

**III.6 Comparación del Modelo con Diferentes Variables.**

**CONCLUSIONES.**

**BIBLIOGRAFÍA**

**ANEXOS.**

## CAPITULO I.

### 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El sistema de pensiones es muy importante para el país ya que a través de el proporcionará un buen nivel de vida a los trabajadores, así como un beneficio al momento en que llegue el plazo de su pensión, lo cual indica que al concluir su vida laboral, el trabajador contará con una cantidad de dinero determinada para que viva dignamente a lo largo de su vida. En todo el mundo han surgido intentos por crear un sistema viable que le permita al trabajador tener un ahorro que le de una seguridad económica al momento de jubilarse.

Este nuevo sistema divide la antigua manera de llevar la seguridad social en sus dos componentes: el de ahorro y el de aseguramiento. La parte correspondiente al ahorro protege a los trabajadores de la pobreza, mientras que el aseguramiento; es el seguro que los protege contra muerte o discapacidad. Las Afores son Administradoras de Fondo para el Retiro encargadas de manejar una cuenta individual a nombre del trabajador, que invierte sus ahorro para que tenga rendimientos; estas cuentas individuales acumulan sus aportaciones obligatorias de trabajador, patrón y gobierno, también las aportaciones voluntarias y complementarias, así como los rendimientos generados; en las aportaciones esta contemplado que el gobierno aportando .225%, el trabajador el 1.125% y el patrón 5.15% la suma de estas tres aportaciones nos da un total del 6.5% del salario del trabajador. Las Afores compiten por la preferencia de los trabajadores y tienen la autorización de la dependencia a cargo del rubro de pensiones, que es la CONSAR, que es la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y es la que coordina, regula, supervisa y vigila a las Afores y demás participantes del sistema, que se dedican de manera exclusiva, habitual y profesional a administrar las cuentas individuales y canalizan los recursos de las subcuentas que las integran en términos de las leyes del seguro social; es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, dotado de autonomía técnica y

facultades ejecutivas , con competencia funcionan en los términos de la ley de los sistemas de ahorro para el retiro. En ella esta representado el gobierno, los patrones y los trabajadores y canalizan los fondos hacia las SIEFORES; que son Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro, y conocidas como entidades financieras autorizadas por la CONSAR, administradas y operadas por las Administradoras de Fondo para el Retiro (AFORE). Las SIEFORES tiene como objetivo exclusivo el de invertir de manera segura los recursos de las cuenta individuales de los trabajadores afiliados a alguna Afore, a fin de que estos no pierdan su valor y se incrementen con el tiempo. Las Afores cuentan con comités de inversión, que determinan la política y estrategia de las inversiones, al igual que la composición de los activos con base en el régimen de inversión establecido por la CONSAR.

La reforma al sistema de pensiones de 1997 fue, en muchos sentidos, el resultado de diversas maneras de enfrentar las serias realidades del futuro demográfico de México. Con las personas mayores de 65 años de edad representando una porción creciente de la población, sumado al aumento en la expectativa de vida, el antiguo sistema redistributivo de seguridad social del IMSS se encontraba enfrentando un desequilibrio grave, con el potencial de llegar a representar una disminución insostenible de la población trabajadora en el plazo de una generación. La CONSAR ha estimado que las contribuciones de los trabajadores tendrían que elevarse de 8.5% en 1997 a más del 23% en 2020 para mantener el mismo nivel de prestaciones.

El gobierno mexicano sintió que tenía que tomar medidas para prevenir una crisis en el futuro. El modelo que se eligió está basado en el patrón chileno de ahorro individual, reemplazando y sustituyendo por completo al antiguo sistema de impuestos sobre seguridad social cargados a la nómina.

Desde la aparición de las Administradoras de fondo para el retiro, muchas personas han propuesto distintos análisis para determinar cual de ellas es la mejor opción, sin embargo al final de sus análisis estas propuestas no son leídas por los trabajadores dejando así que al final La CONSAR les asigne una administradora. Es por ello que es importante analizar el rendimiento, ventajas y desventajas de las administradoras a fin de determinar cual de ellas es la mejor opción para los trabajadores que en ellas cotizan. Se han desarrollado varios análisis comparativos de los rendimientos de las comisiones y de la forma en que las AFORES invierten su capital. Es por ello que es de suma importancia estudiarla bajo un enfoque econométrico y financiero, a través de sus activos, los índices de rendimiento, comisiones que al final influye en los trabajadores para tomar decisiones sobre a que empresa le confiere los depósitos para su retiro, todo esto con el fin de ayudar a los trabajadores a inscribirse a la afore que cubra sus necesidades.

## **1.2 OBJETIVO GENERAL.**

Identificar la variable o variables principales que los individuos consideran para revelar sus preferencias sobre las distintas empresas que ofrecen sus servicios para administrar los fondos de retos.

## **1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Conocer el funcionamiento general de las Afores que operan en México, así como su evolución histórica y las ventajas y desventajas de las financieras.
- Llevar a cabo un análisis de los resultados de privatización de los fondos para el retiro que han tenido en otros países.
- Desarrollo y análisis del modelo econométrico de regresión lineal. para idénticas la variable o variables que explican el comportamiento de los individuos cuando eligen a la empresa que administrara sus fondos para el retiro.
- Conclusiones y alternativas de toma de decisión para invertir en una AFORE.

#### 1.4 HIPOTESIS.

¿Los trabajadores toman en cuenta los activos, el rendimiento, las comisiones y el riesgo, para decidir que AFORE se ocupará en administrar sus ahorros?

#### 1.5 METODOLOGÍA.

El primer paso de este trabajo será analizar las bases teóricas de las Administradoras de Fondos para el Retiro, su relación directa con la teoría del consumidor y la forma de cómo los trabajadores revelan sus preferencias por una determinada administradora, así como que características toman en cuenta para obtener información necesaria y tomar una correcta elección. Seguido de esto se mencionará el caso del sistema de pensiones en Chile, posteriormente se realizará una reseña histórica del sistema de pensiones en México, el sistema de pensiones en otros países como Estados Unidos y Japón y Brasil.

Después de hablar de la importancia de las AFORES y de sus información histórica; ahora veremos la forma en que vamos a implementar el método y la técnica para un análisis econométrico satisfactorio; obtendremos información histórica de 1997 a 2005 de los activos, rendimientos y del número de afiliados de las diferentes Afores, para mas adelante poder calcular a través del modelo econométrico de regresión lineal que nos permitirá investigar la relación estadística que existe entre una variable dependiente (y) y una o mas variables independientes (X1, X2, X3...) después de realizar esta técnica se darán a conocer los resultados arrojados por el modelo realizado.

## 1.6 MARCO TEORICO.

¿Por qué la decisión de ahorrar en las afores para el futuro?

En el mercado de competencia perfecta donde todos los productores y consumidores cuenta con la misma información, pero sobre todo con la información suficiente; la conducta del consumidor es indiferente al comparar el producto de una empresa o de otra, considerando que tienen el mismo precio y que el producto es homogéneo, lo cual podemos mencionar que en este caso de estudio las financieras ofrecen el mismo producto, es decir, es un producto homogéneo, solo que varía en cuestión al precio, ya que las comisiones que cobran a los afiliados suelen ser distintas entre ellas, lo cual este factor puede determinar a la elección del trabajador al momento de tomar la decisión de cual financiera escoger para que le administre sus ahorros durante toda su vida productiva. De este modo nos percataremos si un consumidor o en este caso el trabajador, es un individuo racional, al momento de escoger la financiera tomando en cuenta la comisión que le cobran durante la administración de sus ahorros y los rendimientos que le puede proporcionar al momento que llegue el tiempo de jubilarse o de pensionarse.

En la realidad, como todos sabemos, las empresas tratan de diferenciar sus productos mediante campañas publicitarias, es más, unas de las principales virtudes de la libre competencia es precisamente el esfuerzo que obliga a todas las empresas por mejorar continuamente sus productos tratando de diferenciarse por su mayor calidad y menor precio, respecto a las financieras algunas se esfuerzan más que otras por lanzar anuncios publicitarios para poder obtener más números de trabajadores afiliados en determinada financiera.

A ocho años de que se concretó el funcionamiento de las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro (Afores), los ciudadanos carecen de información e interés que les permita conocer cuál es la que ofrece los mejores rendimientos en sus ahorros y menor cobro de

comisiones, así como el mecanismo para hacer depósitos voluntarios. Una buena opción es consultar el simulado de la CONSAR.

Los trabajadores ahora también son conocidos como inversionistas, porque pueden decidir en que fondo invertir sus ahorros y que tipo de riesgo quieren adquirir siempre y cuando no pases de los 56 años, dándoles oportunidades de inversión en los diferentes instrumentos de deuda, valores extranjeros de deuda y notas que conforme a la normatividad vigente y puedan ser adquiridos por ambas SIEFORES. Los trabajadores obtienen con el tiempo, rendimientos sobre su cuenta a través del incremento en el precio de sus acciones de las SIEFORES. Mientras más conozcas los riesgos de tus activos de inversión, más oportunidad tienes de conseguir sus objetivos. Aunque no siempre el resultado es el mismo, las inversiones con mayor riesgo tienen un mayor potencial de rendimiento, y viceversa, a menor riesgo, menor la recompensa.

Los trabajadores están comprando y pagando un servicio de administración financiera, que es conocida como las comisiones que cobra cada afore a los trabajadores. Se conoce que una parte de sus ingresos se decide ahorrar a través de las administradoras de fondo para el retiro, esto nos quiere decir que los trabajadores cuentan con un excedente de su ingreso que deciden invertir para el futuro, lo que sucede en este caso es un ahorro que hacen a fuerzas los trabajadores; ya que es descontado de su sueldo. El papel que juega la teoría del consumidor en esta parte es que el trabajador puede escoger entre las diferentes Administradoras de las Afores que se encuentran en el mercado.

La teoría del consumo tiene como finalidad analizar cuáles son los fundamentos racionales del comportamiento del consumidor ante el deseo de satisfacer sus necesidades. El objetivo general de la teoría del consumo es desembocar en la demanda que el consumidor presenta en el mercado respecto a los diversos bienes que tiene que adquirir.

Como todos sabemos, el consumo es el acto final del proceso económico, que consiste en la utilización personal y directa de los bienes y servicios productivos para satisfacer necesidades humanas.

Elección del consumidor y restricciones presupuestales.

La situación de un típico consumidor es esta:

1. Comportamiento racional: El consumidor es una persona racional, que trata de disponer de su ingreso monetario para proporcionarse la mayor cantidad de satisfacción, o utilidad, de este. Los consumidores desean obtener "lo máximo por su dinero" o, en términos técnicos, maximizar la utilidad total.

2. Preferencias: El consumidor tiene preferencias bien definidas para diversos bienes y servicios disponibles en el mercado. Se supone que los compradores tienen una buena idea de cuanta utilidad marginal obtendrán de unidades sucesivas de los diversos productos que compren. Las preferencias son completas, lo cual significa que los consumidores pueden comparar y ordenar todas las canastas del mercado en este caso ordenar el Banco que elegirán para su AFORE. En otras palabras, dadas dos canastas de mercado un consumidor preferirá la A a la B, la B a la A o se mostrara indiferente entre las dos (por indiferente queremos decir que le satisfará igualmente cualquiera de las dos). Obsérvese que estas preferencias no tienen en cuenta los costos. Un consumidor puede preferir un filete a una hamburguesa, pero comprar una hamburguesa es mas barata.

3. Las preferencias son transitivas. La transitividad significa que si un consumidor prefiere la canasta de mercado A a la B y la B a la C, también preferirá la A a la C. Por ejemplo, si prefiere un Rolls Royce a un Cadillac y un Cadillac a un Chevrolet, también prefiere un Rolls

Royce a un Chevrolet. La transitividad normalmente se considera necesaria para la racionalidad del consumidor.

4. Todos los bienes son buenos es decir, deseables, por lo que dejando a un lado los costos, los consumidores siempre prefieren una cantidad mayor de cualquier bien a una menor. Este supuesto se postula por dos razones pedagógicas; simplifica el análisis gráfico. Naturalmente algunos bienes, como la contaminación del aire, pueden no ser deseables, por lo que los consumidores siempre preferirán menos.

5. Restricción Presupuestal: en algún momento, el ingreso monetario del consumidor se encuentra limitado. Debido a que el consumidor proporciona cantidades limitadas de recursos humanos y de su propiedad a las empresas, los pagos de ingreso a los que tienen acceso, también se encuentran limitados. De acuerdo con este principio, todos los consumidores enfrentan una restricción presupuestal, incluso aquellos que ganan millones de dólares al año. Por supuesto, esta limitación de ingresos se hace más severa para consumidores comunes con ingresos promedio que para aquellos con ingresos extraordinariamente altos.

6. Precios: los bienes y servicios tienen etiquetas con sus precios. Tales bienes son escasos con relación a su demanda o, dicho en otras palabras, para producirlos se utilizan recursos escasos y, por consiguiente, valiosos. Si un consumidor posee una cantidad limitada de bienes. El consumidor no puede comprar todo lo que desea, ya que cada compra agota una parte de un ingreso monetario que es limitado. Precisamente este hecho es el que ocasiona el factor económico de escasez para el consumidor individual.

Estos supuestos constituyen la base de la teoría de los consumidores. Partiendo de estos supuestos, analizaremos a continuación la conducta de los consumidores.

**CUADRO 1. Distintas Canastas de Mercado.**

Canasta de Mercado	Unidades de Alimento	Unidades de Vestido
B	10	50
C	20	30
D	30	20
E	40	40
F	50	20
G	60	40

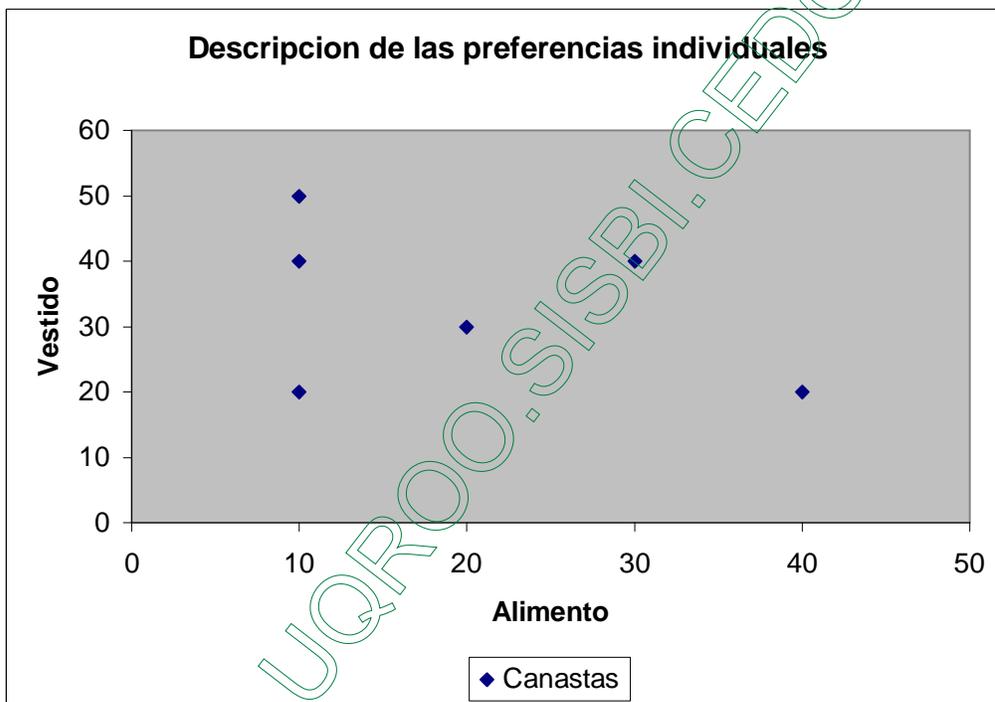
Nota: Evitamos utilizar la letra A para representar una canasta de mercado, ya que esta se puede prestar a confusión con el número de unidades de alimento.

Podemos mostrar gráficamente las preferencias del consumidor utilizando curvas de indiferencia. Una curva de indiferencia representa todas las combinaciones de canastas de mercado que reportan el mismo nivel de satisfacción a una persona, para nuestro caso la canasta representa la Administradora de Fondos para el Retiro. Por lo tanto una persona es indiferente entre cualquier Banco que este en el mercado representados por los puntos situados en la curva.

Dados los supuestos sobre las preferencias, sabemos que un consumidor siempre puede indicar una preferencia por una canasta de mercado frente a otra o una indiferente entre las dos. Esta información puede utilizarse para ordenar todas las posibles opciones de consumo. Para verlo gráficamente, suponemos que solo pueden consumirse dos bienes alimentos A y vestido V. en este caso, las cestas de mercado describen las combinaciones de alimentos y vestido que podría desear consumir una persona.

El cuadro 1 muestra algunos ejemplos de canastas de mercado que contienen distintas cantidades de alimentos y vestido.

FIGURA 1.1



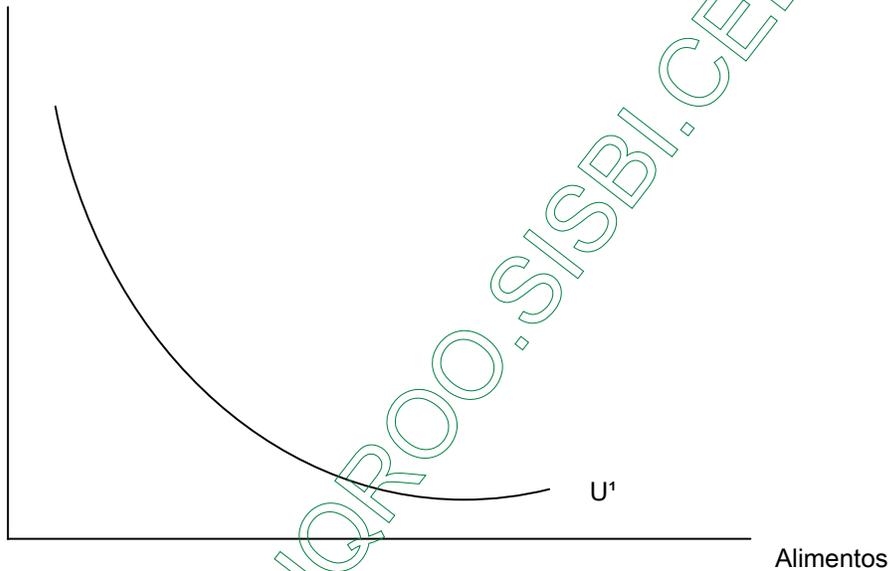
En la figura 1 representa las mismas canastas de mercado que el cuadro 1. El eje de las abscisas mide el número de unidades de alimentos que se compran cada semana y el de las ordenadas el número de unidades de vestido. La canasta de mercado C, que contiene 20 unidades de alimentos y 30 de vestido, se prefiere a la F porque la C contiene más alimentos y mas vestidos. Asimismo, la canasta de mercado E, que contiene aun mas alimentos y mas vestidos, se prefiere a

la C. en realidad, podemos comparar fácilmente todas las canastas de mercado de las áreas sombreadas (como la E y la F) con la C porque contienen una cantidad mayor o menor tanto de alimentos como de vestido. Sin embargo, no es posible comparar la canasta de mercado C con la B, la D y la G sin disponer de más información sobre la ordenación del consumidor, ya que la B contiene más vestido, pero menos alimentos, y la D contiene más alimentos, pero menos vestido, que la C.

**FIGURA 1.2**

Una Curva de Indiferencia.

Vestido



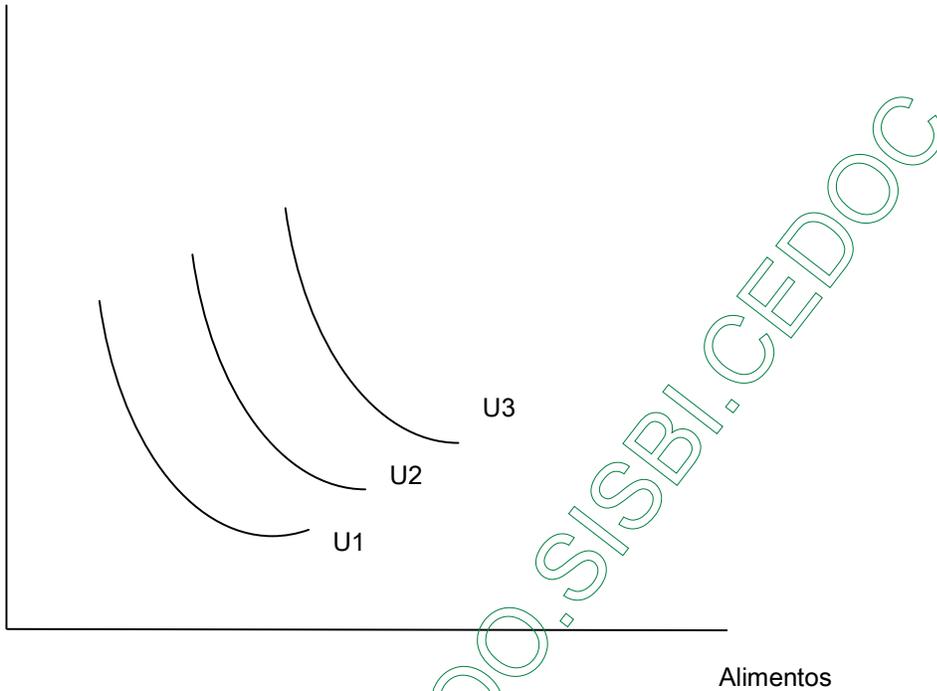
Esta información adicional se encuentra en la figura 2, que muestra una curva de indiferencia llamada  $U^1$ , que se representa por los puntos C, B y D. Esta curva indica que el consumidor se muestra indiferente entre estas tres canastas de mercado. Nos dice que no se siente mejor ni peor renunciando a 10 unidades de alimentos para obtener 20 unidades adicionales de vestido desplazándose de la canasta de mercado C a la B. también se muestra indiferente entre los

puntos C y D es decir, renunciara a 10 unidades de vestido para obtener 20 de alimentos. Por otra parte, prefiere la C a la G, que se encuentra por de bajo de  $U^1$ .

**FIGURA 1.3**

Mapa de Curvas de Indiferencia.

Vestido



La curva de indiferencia de la figura 3 tiene pendiente negativa de izquierda a derecha. Para comprender por que, supongamos que tuviera pendiente positiva de C a E. En este caso, se violaría el supuesto según el cual se prefiere una cantidad mayor de un bien a una menor. Como la canasta de mercado E tiene una cantidad mayor que la C tanto de alimentos como de vestido, debe preferirse a la C y, por lo tanto, no puede encontrarse en la misma curva de indiferencia que ella. En realidad, cualquier canasta de mercado que se encuentre por encima y a la derecha de la curva de indiferencia  $U^1$  de la figura 2, se prefiere a cualquiera que se encuentre en  $U^1$ .

Para describir las preferencias de una persona por todas las combinaciones de alimentos y vestido, podemos representar un conjunto de curvas de indiferencia. Este se denomina mapa de curvas de indiferencia. Cada una de las curvas muestra las canastas de mercado entre las que es indiferente una persona. La figura 3 muestra tres curvas de indiferencia que forman parte de un mapa de curvas de indiferencia. La  $U^3$  reporta el máximo nivel de satisfacción, seguida de la  $U^2$  y  $U^1$ .

El consumidor tiene que decidir: debe escoger entre bienes alternativos para obtener con el ingreso monetario limitado la combinación más satisfactoria de bienes y servicios. Diferentes individuos escogerán combinaciones distintas de bienes (Campbell R. McConnell, Stanley L. Brue, Microeconomía).

Regla de la maximización de la utilidad. Trata de todos los conjuntos diferentes de bienes y servicios que un consumidor puede obtener de acuerdo con su presupuesto, ¿Cuál conjunto específico proporcionara la máxima utilidad o satisfacción? Para maximizar la satisfacción, el ingreso monetario del consumidor debe asignarse de tal manera que el último peso gastado en cada producto comprado proporcione la misma cantidad de utilidad extra (marginal), lo cual se denomina Regla de maximización de la utilidad. Cuando el consumidor "equilibra sus márgenes" de acuerdo con esta regla, no habrá incentivos para modificar su patrón de gastos.

El consumidor se encuentra en equilibrio y, a no ser por un cambio en los gustos, el ingreso o los precios de diversos bienes, podría encontrarse en peores condiciones, es decir, disminuiría en el conjunto de bienes adquiridos.

El excedente del consumidor es el beneficio total derivado del consumo de un producto o servicio; y tiene importantes aplicaciones en la economía. Cuando se suman los excedentes del consumidor de muchas personas, se mide el beneficio agregado que obtienen los consumidores

comprando bienes en el mercado. Cuando se combina el excedente del consumidor con los beneficios agregados que obtienen los productores, es posible evaluar los costos y los beneficios de distintas estructuras de mercado y de las distintas economías que alteran la conducta de los consumidores y de las empresas de esos mercados.

El trabajador toma la decisión de ahorrar cuando asume que ya conoce los beneficios, conoce su ingreso y la comisión que le será cobrada en una administradora. Sin embargo la mayoría de las decisiones que toman los trabajadores, los consumidores y los inversionistas son bajo incertidumbre es decir no conocen con certeza el valor futuro de las variables. Si bien no podemos anticipar los valores si podemos, en muchos casos, estimar y en tanto, decidir sobre diferentes niveles de riesgo, por ejemplo, al ahorrar podemos elegir entre un depósito seguro en una cuenta de ahorro y una inversión en bolsa que tiene mayor riesgo.

Para describir el riesgo requerimos conocer todos los posibles resultados y la probabilidad que cada uno tiene de ocurrir. Incertidumbre se refiere a situaciones en las cual muchos resultados son posibles pero su probabilidad es desconocida. En tanto el Riesgo se refiere a situaciones en las cuales podemos enumerar todos los posibles resultados y conocemos la posibilidad que cada uno tiene de ocurrir.

En términos sencillos, el término riesgo se refiere a la probabilidad de que se pueda estar perdiendo dinero en algún momento.

La decisión para seleccionar entre varias alternativas de uso de recursos (por ejemplo en que Administradora ahorrar), dependerá de la disposición de correr riesgo.

Las Afores cobran a sus afiliados comisiones sobre flujo por administrar el ahorro para el retiro, esto es, un porcentaje sobre las aportaciones que el trabajador realiza, asimismo pueden cobrar sobre saldos, es decir, un porcentaje sobre el monto total que el trabajador acumula en su cuenta para el retiro, o pueden cobrar por ambos aspectos (sobre flujo y sobre saldo).

UQROO.SISBI.CEDOC

## 1.7 ANTECEDENTES DEL SISTEMA DE PENSIONES EN MÉXICO.

El sistema de las pensiones se estableció formalmente en México en 1997, pero antes de que nacieran las actuales afores, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) era el que se encargaba de recolectar y administrar los fondos de los trabajadores. Conforme pasó el tiempo, quedó claro que el sistema no era el más eficiente en cuanto a lograr que los recursos de los trabajadores alcanzaran su máximo en el largo plazo, por lo cual se decidió entonces reorganizar las cosas para llegar a un esquema más benéfico para los trabajadores.

En 1997 el sistema fue reformado, y fue entonces que surgió el sistema de pensiones. Por lo cual el trabajador elige a una entidad para que administre su dinero, es decir una AFORE; y puede elegir la que le convenga más; o la que el trabajador considere apropiada para que le administre sus ahorros. Pero en realidad el proceso duro varios años en el cual surgieron muchos cambios, para ser explícitos y claros les daremos una reseña de como surgió el sistema de seguridad social y el Instituto Mexicano del Seguro Social pero sobre todo como fue evolucionan y cambiando el Sistema de Pensiones en México.

La seguridad social en México apareció en 1917 y estaba sustentada en el artículo 123 fracción XXIX constitucional, en la cual establecía pensiones a los trabajadores del Estado. En 1832 se hizo extensivo este beneficio a las madres de los servidores públicos y, en 1834, el derecho a la pensión de vejez se extendió a los cónsules o diplomáticos mexicanos y se estableció para los incapacitados o en estado de invalidez. En 1856, se concedió una compensación mensual a los empleados de correos en razón a los peligros a los que estaban expuestos en su trabajo.

Sin embargo como seguridad social propiamente dicho aparece hasta en 1943, razón por la cual está clasificado como país intermedio al haber introducido su sistema de seguridad social más tarde, sistema que alcanzó su desarrollo en la década de los ochenta. En 1943 cuando se promulgó la Ley del Seguro Social, el sistema de protección asumió características de la institución del seguro social, de esta forma el sistema se basó en un instituto general; Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en sus inicios y durante muchos años, de brindar beneficios solos para aquellos que por contar con la posibilidad de obtener ingresos derivados de su relación laboral podían generar las contraprestaciones necesarias. Asimismo, el sistema inicialmente se concentró en la capital y las principales ciudades. Para 1973, surgió la segunda Ley del Seguro Social, la cual amplió beneficios a sectores que por estar ajenos a una relación subordinada o actividad económica, necesitaban ser los más beneficiados con asistencia, por lo cual este sistema tuvo como objetivo adecuarse a las condiciones económicas del país que permitieran el crecimiento horizontal del Seguro Social.

En México la seguridad social ha reposado primordialmente sobre dos instituciones de seguro social de carácter autónomo: el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Pero en este caso abordaremos el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social. En general dan cobertura al conjunto de eventualidades del trabajador y su familia, con protección al riesgo de enfermedad, enfermedad profesional o accidentes del trabajo, pensiones de seguro de vejez, invalidez, cesantía en edad avanzada y muerte, y pensión por incapacidad. Aparte de estas dos instituciones primordiales, como segunda vía, existen otros sistemas enfocados de manera particular a las fuerzas armadas o a los trabajadores de alguna empresa paraestatal como Petróleos Mexicanos (PEMEX).

Ahora describiremos como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue creado en 1943; con el objetivo de brindar asistencia medica en caso de enfermedades, servicio de maternidad, cubrir riesgo de trabajadores, servicio de guardería, pero también dar una pensión en caso de invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada. Para el año de su creación el Seguro Social contaba con 207 empleados, y el total de derechohabientes era de 185,000 que era un .09% del total de la población.

En 1994, el Seguro Social creció notablemente, ya que contaba con una cifra de 345,238 trabajadores y mas de 36 millones de derechohabientes, es decir, 41% de la población contaba con servicio del IMSS, todo esto sucedió casi medio siglo después de su creación.

Pero dos años antes, es decir en 1992 surgieron nuevas cosas, todo durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari ya que pretendía promover la acumulación de capitales, atraer inversiones y lograr un crecimiento sano de la economía nacional. Pero fue un fracaso y esto se debió a que fue instrumentado rápidamente y que los bancos no tenían la capacidad para afrontar la nueva carga de trabajo, a pesar de ello se buscó hacer la individualización de las cuentas; todo esto estuvo dentro de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo. Durante el periodo de su mandato de Salinas; fue cuando en mayo de 1992 nació el Sistema de Ahorro para el Retiro, SAR con una aportación del 2% de los salarios, tratando de identificar a los ahorristas, pero fracaso. En este sistema, durante el primer año de actividad los fondos eran manejados por el Banco de México, institución que lo invertía en instrumentos gubernamentales. Para los años siguientes, cada trabajador debía tener su propia cuenta para concentrar ahí sus ahorros.

En este sistema participaron una parte de las instituciones financieras privadas, como depositarias, es decir, a las que se les depositaba los ahorros, pero sin intervenir en su

administración; la mayoría de los bancos mostraron poco interés en manejar las cuentas del SAR, por que eran pequeñas y alto el costo de su manejo.

Para 1996 la institución del IMSS tuvo una población derechohabiente de 36 millones 553 mil personas. El total de asegurados permanentes llegó a 10 millones 729 mil y el total de pensionados fue de un millón 579 mil

Para 1996 el SAR contaba con 78 mil millones de pesos como fondo del retiro y de la vivienda; aun con esa cifra no logro su objetivo que era la de individualizar las cuentas y dar una información oportuna y sobre todo verdadera a los ahorristas. Otro reporte lamentable fue que hubo un error en las claves, ya que se tomo el Registro Federal del Contribuyente, porque surgieron muchas cuentas duplicadas, y en algunos casos hasta triplicadas o cuadruplicadas, ya que para ese tiempo oficialmente habían 13 millones de cuenta en el SAR y se reportaba que solo debían ser 4 millones; y notablemente se podía ver el error en este aspecto.

El SAR nació por la debilidad financiera del sistema anterior de pensiones, y tenía por objetivos:

1. Crear una relación de esfuerzo personal y beneficios a obtener
2. Fomentar la generación de mayores volúmenes de ahorro, permitiendo así el financiamiento a largo plazo de la inversión productiva y un mayor crecimiento económico.
3. Mejorar el ingreso disponible de los trabajadores cuando llegue el momento de su jubilación.

En su momento el Seguro Social fue de gran ayuda, ya que podemos mencionar que millones de mexicano han podido nacer en dicha institución, han podido tener a su alcance o acceso a medicinas y sobre todo han ahorrado sobre este respecto, lo cual representa una necesidad en

cuestión de salud social. Se ha atendido a gran cantidad de gente evitando más muertes y la propagación de enfermedades.

Todo lo antes mencionado fueron las cosas buenas del IMSS, pero como no todo es color de rosa; en esta institución también se crearon malos hábitos y sobre todo vicios, provocando así malos manejos; uno de los ejemplos más notorio que se dieron fue el exceso de personal, la mala atención a los derechohabientes, pero sobre todo el mal manejo de fondos, la burocracia y el despilfarro, perjudicando los salarios reales de los trabajadores, ya que el costo del Seguro Social ha sido cargado a los trabajadores y patrones por medio de cuotas para cubrir el funcionamiento de la institución. El gobierno también ha aportado pero en realidad el empresario y los trabajadores son los que dan el dinero por medios indirectos.

Para 1997 el Seguro Social se había elevado y el servicio empeorado, fue entonces cuando hubo fuertes desequilibrios financieros en la institución del IMSS, ya que en esta época el IMSS registraba gran cantidad de trabajadores para su servicio, pero también se reportaban un 30% de trabajadores que faltaban a trabajar constantemente; lo cual nos indicaba que el IMSS podía trabajar sin este 30% de trabajadores lo cual significaba un exceso, ya que no era necesario emplear a esa gente pues no era indispensable, pero sí representaba un gasto de sueldos y prestaciones. Considerando que con el apoyo del sindicato el Seguro Social ya era ineficiente y costoso, fue cuando se reportaba que las decisiones que tomaban las personas que dirigían dicho sindicato eran incorrectas, considerando de igual modo al gobernante en turno.

Uno de los problemas que sobresalieron en el IMSS es que otorgaron crédito o préstamo a otros sectores, y el resultado fue fatal, ya que no le pagaron o no concluyeron con los pagos acordados o el precio de cobro era muy bajo considerando el costo de servicio. Al parecer la causa

del problema financiero del IMSS se debió a que el objetivo de la institución era brindar servicio de enfermedades y maternidad pero únicamente a los trabajadores y no a sus familiares como lo que sucede actualmente.

En los años de crisis se ha deteriorado el IMSS; porque no actualizó el valor de sus pensiones de acuerdo al índice de precios, al mismo tiempo la captación de cuotas, en términos reales, ha disminuido al hacerlo el salario. Además, los prestamos otorgados a los trabajadores han sido a tasas nominales fijas que, por lo regular han estado por abajo de la inflación, de manera que la recuperación de los prestamos no han sido completos en términos reales. Otros factores que contribuyeron a acentuar la inviabilidad financiera del sistema de pensiones tradicional son el comportamiento negativo de la economía nacional, los altos índices de desempleo y de bajos salarios, el crecimiento demográfico, así como un mayor índice en la longevidad, es decir el paulatino envejecimiento de la población, o su incremento de esperanza de vida de la población propiciado por los adelantos en la medicina y por una mejor calidad de vida; provocando que los que estén trabajando ahora, costeen su pensión, pero el problema viene cuando en un futuro quien costeara la pensión a los trabajadores de ahora. Ya que podemos mencionar que en 1950 eran 67 trabajadores por cada pensionado y en 1994 había 8 trabajadores activos por cada pensión; por lo que podemos mencionar que cada día es mayor la proporción de personas que reciben pensión en comparación o en relación a los que trabajan.

Por tal motivo, y bajo estos fuertes problemas de seguridad social, tuvieron que recurrir a modificarlo; y en 23 de mayo de 1996 se publicó en el Diario Oficial de la nueva ley del Seguro Social para conformar el marco jurídico de un nuevo sistema de pensiones.

Por tal motivo fue que el 01 de enero 1997 entro en vigor una nueva ley del IMSS aprobada por el Congreso de la Unión a consecuencia de la problemática financiera que pasaba en esos tiempos; quedando así dividido en cinco ramas para proporcionar mejor servicio a los patrones, trabajadores y a sus familias.

1. **Enfermedades y maternidad.** Proporciona atención médica, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria necesaria al trabajador. Además, otorga prestaciones en especie y dinero.
2. Invalidez y vida. Protege contra los riesgos de invalidez y muerte del asegurado o del pensionado por invalidez, cuando estas contingencias no se presentan por causa de un riesgo de trabajo se indemniza al trabajador o a sus beneficiarios mediante el otorgamiento de una pensión.
3. **Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.** Es el seguro mediante el cual el trabajador que cotiza reserva un fondo para la vejez, con sus aportaciones, las de su patrón y del gobierno. Los riesgos que cubren son: el retiro, la cesantía en edad avanzada, la vejez del asegurado, así como la muerte de los pensionados por este seguro. Mediante este instrumento, el trabajador tendrá derecho a una pensión, asistencia médica y las asignaciones familiares y ayuda asistencial que correspondan al cubrir los requisitos que marca la ley.
4. **Riesgos de trabajo.** Protege al trabajador contra los accidentes y enfermedades a los que está expuesto en ejercicio o con motivo de su trabajo, brindándole la atención médica necesaria, así como protección mediante el pago de una pensión mientras esté inhabilitado para laborar; o bien, sus beneficiarios, en caso de fallecimiento del asegurado.
5. **Guarderías y prestaciones sociales.** Otorga al asegurado y a sus beneficiarios los servicios de guarderías para sus hijos, en los términos que marca la ley, y proporciona a los derechohabientes del IMSS y a la comunidad en general, prestaciones sociales que tienen por finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes y contribuir a la elevación

general de los niveles de vida de la población con la implantación de diversos programas y servicios.

En 1997 por los problemas suscitados por los diferentes organismos encargados de administrar los ahorros de los trabajadores, se creó el "nuevo sistema de pensiones del seguro social" y en ese momento promulgo la creación de empresas privadas que administren los ahorros de los trabajadores (AFORES). Estas empresas estaban estrechamente vigiladas por el Estado y sujetas bajo normas y reglamentos para reducir los riesgos de pérdida de los ahorros de los trabajadores, y fue entonces que surgió el sistema de pensiones. Por lo cual el trabajador elige a una entidad para que administre su dinero, una afore, y puede elegir la que le convenga más.

El sistema de las pensiones se estableció formalmente en México en 1997, que fue durante el periodo gobernado por el presidente Zedillo, como solución de ejercicio de privatización de pensiones basado en el SAR y las deficiencias que tenía el IMSS en cuestiones de pensiones y jubilaciones. Tienen los propósitos de fomentar el ahorro interno del país, y que el trabajador mexicano tenga una vejez decente, respondiendo así a una parte del problema de seguridad social que aqueja a nuestro país desde hace varios años.

Durante este periodo del presidente Zedillo es donde se considero que con el crecimiento del ahorro interno se podía fomentar sanamente, mayores inversiones, crecimiento y empleo. Ya que el ahorro interno representa la cantidad de recursos no consumidos. Por lo que es considerado que los recursos que no se consumen son la base de la inversión. Por otra parte en nuestro país que es México los ahorros son a corto plazo y la gente no esta acostumbrada a ahorrar a largo plazo todo esto es porque nuestro país ha sufrido grandes deterioros en nuestra economía como consecuencia de la inflación, la devaluación y crisis económicas, por lo cual nos ha dada un resultado de que la gente no ahorra ya sea por su situación económica o por la desconfianza o la

incertidumbre que existe en el sistema financiero. Es por eso que durante el gobierno de presidente Zedillo se intentó incentivar a la población y sobre todo a los trabajadores a ahorrar mediante el sistema de Pensiones con las Administradoras de Fondos para el Retiro.

Las pensiones surgen, por el modelo chileno de pensiones, ya que fue una solución benéfica que se dio en ese país porque la economía se dio al rededor de este sistema en la década de los 80's y mediados de los 90's, el cual se dio dos sucesos importantes; una reforma a fondo del sistema de pensiones y la privatización de las principales empresas de servicios públicos, esta combinación dio espacio y oportunidad para que las empresas de ese país se ampliaran y dieran un mejor servicio y calidad en forma acelerada, por lo cual se consideró que fue el detonante de una economía, por que se involucraron el ahorro de las pensiones de los trabajadores chilenos y la inversión de compañías privadas, esos fueron los puntos esenciales para dar el empuje a un mejor y mayor servicio en otros sectores, por lo que se produjo una reacción en cadena. Ya que los de más sectores se activaron, lo que dio el crecimiento más rápido y notorio de América Latina.

UQROO.SICBI.CEDOS

## 1.8 EL SISTEMA DE PENSIONES EN CHILE.

En 1924 Chile se convirtió en el primer país del Hemisferio Occidental en adoptar un sistema público de pensiones de reparto cuando estableció un fondo de jubilación para los trabajadores manuales. Ese fondo fue el antecesor del Servicio de Seguro Social, que se convertiría en el principal sistema de jubilación para la mayoría de los trabajadores chilenos hasta 1981. En 1925, se crearon dos fondos más: uno, la Caja de Empleados Particulares, para los trabajadores no manuales del sector privado y el otro, la Caja de Empleados Públicos y Periodistas. En breve, estos fondos colectivos de capitalización evolucionaron a sistemas de reparto en los que los beneficios de los jubilados se pagaban con las cotizaciones de los trabajadores activos. Además, la legislación de intereses especiales llevó a la creación de más de 100 cajas diferentes con pensiones que diferían ampliamente en su nivel y que no estaban relacionadas directamente con el nivel de las cotizaciones. También existían diferentes edades de jubilación para diferentes grupos de trabajadores. En 1968, el entonces presidente Eduardo Frei Montalvo resumió la naturaleza caótica del sistema de jubilación chileno: A principios de los años 70 el sistema de reparto estaba claramente fuera de control. Las tasas de cotización habían aumentado del 16 por ciento al 26 por ciento del salario; la contribución del gobierno había aumentado a cerca de 38 por ciento de los ingresos totales del sistema, ó 4 por ciento del PIB; y la deuda implícita del sistema estaba ya por encima del cien por cien del PIB. En 1978 el gobierno adoptó una serie de medidas, como la eliminación de las cajas especiales, la normalización de las edades de jubilación en 65 años para los hombres y 60 para las mujeres, y la racionalización, que precedieron la implementación del sistema nuevo.

El 4 de noviembre de 1980, el gobierno chileno decidió una reforma radical y sustituyó un sistema de pensiones de reparto operado por el Estado por un sistema de capitalización individual administrado por empresas privadas en el marco de una economía de libre mercado ("Sistema de Administradoras de Fondos de Pensiones AFPs"). Al mismo tiempo privatizó el seguro de invalidez, quedando este como parte integrante del sistema de Administradoras de Fondos de Pensiones, y abrió la posibilidad a todos los trabajadores para elegir un seguro de salud en el sector privado ("sistema de Isapres"). Sustituyó completamente el esquema civil público de pensiones, entregándole al Estado el rol regulador y fiscalizador del sistema y responsable de pensiones mínimas; al menos 1 de cada 2 asegurados dependerá del financiamiento que otorgue el Estado ya sea a través del sistema de garantía estatal de pensiones mínimas (GEPM) o potencialmente del sistema no contributivo de pensiones asistenciales (PASIS). El sistema de pensiones, tiene un esquema de financiamiento mixto (capitalización individual y financiamiento público), sin embargo, sistema carece de una institucionalidad, carece de una organización tal que le dé al sistema de pensiones una coordinación general y de ordenamiento.

En efecto, los decretos leyes 3.500 y 3.501 constituyeron una transformación del sistema de pensiones, invalidez y salud que fue pionera en el mundo entero.

Este sistema es un sistema totalmente capitalizado, de contribuciones definidas, obligatorios para todos los trabajadores dependientes y administrado por compañías privadas especializadas y que no pueden realizar ninguna otra actividad a menos que sea las llamadas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). El objetivo de la reforma fue, según José Piñera, quien era entonces Ministro de Trabajo y Previsión Social y el arquitecto de la reforma, crear "un previsión libre, pero a la vez solidaria; una previsión justa, pero a la vez eficiente; una previsión para todos. En beneficio de todos los chilenos, y siempre al servicio de la libertad, el progreso y la justicia.

Fue así como se estableció un nuevo sistema privado de pensiones basado en la libertad de elección y derechos de propiedad sobre las cuentas de capitalización individual claramente definidos. La libertad de elección esta basada en que el trabajador puede elegir la Administradora que quiera. También es libre de cambiarse dos veces al año.

La reforma chilena incluyó a los trabajadores del sector privado y del público. Los únicos excluidos fueron los miembros de la policía y de las fuerzas armadas, cuyo régimen de pensiones está diseñado como parte de su salario y sistema de trabajo. (Aunque les iría mejor con una cuenta de capitalización individual.) Todos los trabajadores dependientes deben tener una cuenta de capitalización individual. Los trabajadores independientes pueden, si así lo desean, entrar en el sistema de capitalización individual, lo que provee un incentivo a los trabajadores informales para que se unan a la economía formal.

Existe una pensión mínima garantizada por el Estado, y financiada con recursos tributarios generales, para todo trabajador que haya aportado durante un mínimo de 20 años al sistema de cuenta individual. (Aquellos trabajadores que no han cotizado durante 20 años pueden solicitar, si lo requieren, una pensión asistencial de menor nivel.)

Bajo el sistema de capitalización individual, lo que determina el nivel de la pensión de un trabajador es el capital que éste acumula durante su vida de trabajo. Ni el trabajador ni el empleador contribuyen al Estado. Tampoco cobra el trabajador una pensión gubernamental al jubilarse. En cambio, a lo largo de su vida como trabajador, ahorra obligatoriamente un 10 por ciento de su sueldo. El empleador deposita mensualmente esa cantidad en una cuenta de capitalización individual que pertenece al trabajador. Este porcentaje se aplica solamente a los primeros 25.000 dólares de ingresos anuales.

De tal manera que, a medida que suben los salarios, los trabajadores tienen mayor libertad para realizar contribuciones voluntarias.

Un trabajador puede contribuir un 10 por ciento adicional de su salario mensual, que también está exento de impuestos, a una cuenta de ahorro voluntario, si es que desea jubilarse prematuramente u obtener una pensión más alta.

El trabajador elige una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) para administrar su cuenta de capitalización individual. Estas compañías no pueden realizar ningún otro tipo de actividades y están sujetas a una vigilancia estricta por parte del gobierno para que garanticen una cartera diversificada de bajo riesgo, y para prevenir el robo o el fraude. Una entidad gubernamental independiente, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, que es altamente técnica, fue creada para ejercer esta labor. Por supuesto, existe ingreso libre a la industria de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Los trabajadores tienen la libertad de cambiarse de una Administradoras de Fondos de Pensiones a otra. Por esta razón existe una competencia entre las compañías por lograr mejores retornos, elevar la calidad del servicio, y cobrar comisiones más bajas. Tanto las cotizaciones del trabajador como las ganancias de las inversiones de la cuenta de capitalización individual están libres de impuestos. Al jubilarse el trabajador, paga impuestos a la renta sobre la cantidad que retira como pensión

Cada Administradora de Fondos de Pensiones opera el equivalente a un fondo mutuo que invierte en acciones, bonos y otros instrumentos financieros que se negocian en mercados formales. Las decisiones de inversión son realizadas por cada AFP. La ley establece los límites

máximos tanto para los tipos de instrumentos como para la composición total de la cartera. No hay obligación alguna de invertir en bonos gubernamentales. La Administradora de Fondos de Pensiones y el fondo mutuo que ella administra son dos entidades distintas. Esto es así para evitar que las inversiones del fondo mutuo, que son propiedad de los trabajadores afiliados, se vean afectadas, en caso de que una Administradora de Fondos de Pensiones quiebre.

### **1.8.1 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL SISTEMA CHILENO.**

Cobertura. El sistema es obligatorio para todos los trabajadores dependientes que se unieron a la fuerza laboral después del 1 de enero de 1983, y opcional para los trabajadores independientes, al igual que el antiguo sistema público. Los trabajadores que ya estaban en la fuerza laboral antes del 1 de enero de 1983 tuvieron la opción de permanecer en el sistema público de reparto o cambiarse al sistema privado de capitalización. Los trabajadores que se pasaron recibieron del gobierno un bono de reconocimiento por las cotizaciones que ya habían realizado bajo el sistema de reparto; y bajo la ley nueva, el gobierno garantizó las pensiones de todos aquellos trabajadores jubilados o activos que se quedaron en el sistema público.

Cotizaciones. Cada mes el trabajador aporta 10 por ciento de su salario en su cuenta propia de capitalización individual. Esas cotizaciones y los rendimientos que generan son propiedad de los trabajadores y son desgravables. Adicionalmente, cualquier trabajador puede cotizar otro 10 por ciento de su sueldo, que también es desgravable. Desde 1987, los trabajadores han tenido la opción de mantener una Cuenta de Ahorro Voluntario, también administrada por las AFPs pero totalmente diferente de la cuenta de capitalización individual, donde pueden depositar ahorros adicionales.

Los empleadores también pueden realizar aportaciones llamadas depósitos convenidos a las cuentas de sus asalariados y contar esas aportaciones como un gasto de empresa, lo que hace que sean desgravables para el empresario.

Administración. Las AFPs y los fondos que administran son dos entidades legales completamente separadas, de tal manera que si una Administradora de Fondos para Pensiones quiebra, el fondo de pensiones no se ve afectado. Existe libre entrada y salida en la industria, inclusive para compañías extranjeras, siempre y cuando se cumpla con ciertos requisitos de capital, han de mantener una reserva legal, una reserva de encaje, y una reserva de rentabilidad mínima. Además, han de proporcionar un balance de cuenta a sus clientes cada cuatro meses sin cargo alguno, así como dar a los trabajadores la libreta donde éstos pueden apuntar las cotizaciones que han realizado y la rentabilidad de sus inversiones; para informa cuánto ha acumulado así como sus movimientos hechos durante el tiempo transcurrido, las contribuciones acreditadas y el rendimiento de sus fondos.

Beneficios de Jubilación. El nuevo sistema privado de pensiones ofreció al trabajador tres tipos diferentes de beneficios de jubilación:

Pensiones de Vejez: Los hombres han de tener 65 años y las mujeres 60 años para poder obtener esta pensión. Sin embargo, no es necesario que los hombres y las mujeres se jubilen al alcanzar esas edades, ni tampoco se les penaliza si desean permanecer en la fuerza laboral. No existe ningún otro requisito.

Pensiones de Vejez Anticipada: Para poder obtener esta pensión, un trabajador ha de tener suficiente capital acumulado en su cuenta de capitalización individual para comprar una renta

vitalicia que sea igual a (1) 50 por ciento de su salario medio durante los 10 últimos años de su vida laboral y (2) como mínimo 110 por ciento de la pensión mínima garantizada por el estado.

Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia: Para obtener una pensión de invalidez plena, un trabajador debe haber perdido un mínimo de dos terceras partes de su habilidad de trabajar es decir mas del 60% estar imposibilitado; para obtener una pensión de invalidez parcial, un trabajador debe haber perdido entre la mitad y dos terceras partes de su habilidad de trabajar. Las pensiones de sobrevivencia se otorgan a los dependientes de un trabajador tras la muerte de éste. Si un trabajador no tiene dependientes, los fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual pertenecen a los herederos de sus bienes.

#### **1.8.2 EVOLUCION Y RESULTADOS DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES.**

La participación de la fuerza laboral, los activos, y los beneficios han crecido bajo el nuevo sistema. El número de trabajadores chilenos con una cuenta de capitalización individual (los afiliados) ha aumentado de 1,4 millones - de trabajadores a finales de 1981 a 5,9 millones de trabajadores a finales de 1998, un aumento del 421,4 por ciento.

Los activos lograron alcanzar el 40 por ciento del PIB en los del sistema, un porcentaje inusualmente alto para un país en vías de desarrollo; se prevé que los activos van a crecer a 134 por ciento del PIB para el 2020. Esto ha contribuido al desarrollo y a la profundización de los mercados de capital en Chile, país donde son con diferencia los más avanzados de América Latina, así como al desarrollo de una industria de evaluación del riesgo. Un número creciente de trabajadores chilenos que están escogiendo la jubilación de vejez anticipada, lo que es un signo del éxito del nuevo sistema por dos razones: Primero, indica que los trabajadores están acumulando suficientes fondos en sus cuentas para elegir esta opción; segundo, permite que los trabajadores tomen decisiones individuales sobre sus preferencias de trabajo y diversión.

Existe una pensión mínima garantizada por el Estado, y financiada con recursos tributarios generales, para todo trabajador que haya aportado durante un mínimo de 20 años al sistema de cuenta individual. (Aquellos trabajadores que no han cotizado durante 20 años pueden solicitar, si lo requieren, una pensión asistencial de menor nivel.

El sistema también incluye un seguro contra la muerte prematura y la invalidez. Cada AFP ofrece esta cobertura a sus clientes, obteniendo un seguro de vida y de invalidez colectivo de una compañía de seguros privada. Esta cobertura se paga con una contribución adicional del trabajador, actualmente de aproximadamente un 2.9 por ciento de su salario, que incluye la comisión para la Administradora.

Pero el significado de la palabra "jubilación" en el sistema de capitalización individual es diferente al tradicional. Primero, los trabajadores pueden continuar trabajando después de la edad legal de jubilación. Si lo hacen, pueden retirar mensualmente de su cuenta la pensión correspondiente y no tienen la obligación de seguir ahorrando el 10 por ciento de su salario. Segundo, los trabajadores con ahorros suficientes en sus cuentas como para disponer de una pensión equivalente al 50 por ciento de su salario promedio durante los diez últimos años (siempre y cuando sea superior a la pensión mínima) pueden elegir jubilarse prematuramente.

Hasta la edad de 65 y 60 años el trabajador debe continuar ahorrando un 10 por ciento de su salario a su cuenta de capitalización individual, a menos que haya elegido la jubilación prematura (significando la posibilidad de retirar su dinero mediante una pensión mensual, sin que ello implique necesariamente su retiro de la fuerza laboral); Para recibir la pensión mínima garantizada por el Estado, si fuera necesario, el trabajador debe llegar a esa edad. Pero no hay una obligación de

dejar de trabajar a ninguna edad, ni tampoco de continuar trabajando o ahorrando una vez que se haya asegurado una pensión "razonable".

En las sucursales de muchas Administradoras de fondos de pensiones hay terminales de computadoras que permiten al trabajador calcular el valor de su futura pensión y la fecha en que quiere jubilarse. El trabajador puede señalar el monto de la pensión que espera recibir y pedirle a la computadora que le indique cuánto debe depositar mensualmente para alcanzar esa meta a la edad en que desea jubilarse. Por supuesto, él puede ajustar sus decisiones a medida que pasa el tiempo, dependiendo del rendimiento de su fondo de pensión. Lo fundamental es que el trabajador puede determinar la edad de jubilación que desea.

México decidió hacer las reformas necesarias a su sistema de pensiones adoptando el sistema chileno, haciendo algunas modificaciones y ajustándolo a la problemática nacional. Durante todo el año de 1995 se realizó un profundo proceso de auto-examen para detectar todo aquello que había dejado de ser funcional y buscar, con la colaboración de los involucrados y de la población en general, la solución de los problemas de fondo. De este proceso surgió la iniciativa de una nueva Ley de Seguro Social aprobada por el Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación en Diciembre de 1995. La nueva Ley entre otras cosas modifica radicalmente el sistema de pensiones para asegurar su posibilidad financiera y una mayor equidad a mediano y largo plazo (Bravo, David 2004).

indígenas, poseedores de una alta civilización. Uno de los aspectos que sorprendió a los conquistadores, fue que estos pueblos habían alcanzado un amplio desarrollo en las ciencias naturales. La botánica aplicada a la medicina, era en aquel siglo, superior en muchos aspectos a la botánica europea.

Rosa María Meyer expresa que existen datos sobre instituciones similares a las de Seguro Social, desde la Época de Moctezuma II, en el pueblo Azteca, en las que se prestaba atención principalmente a los guerreros que recibían atención médica, en establecimientos parecidos a hospitales, en los que también se atendían a enfermos del pueblo. Existiendo un servicio muy parecido al seguro de invalidez. Manifiesta que en la Confederación de Anahuac existían este tipo de establecimientos en Tenochtitlan, Texcoco, Cholula, entre otras poblaciones. Y en Culhuacan sostenían un centro en el que se atendían a todos los ancianos e impedidos que no servían a la referencia triple alianza, ya que este tipo de establecimientos eran sostenidos con los sobrantes de las cosechas destinadas al culto de los dioses.

UQROO.SISBICEDOC

El origen histórico de la seguridad social mexicana se encuentra en los movimientos y luchas sociales observadas desde el porfiriato (1877-1910), así como durante la Revolución Mexicana (1910-1917), en la que murieron más de un millón de mexicanos.

Como parte de esta amplia movilización social y política, grupos de intelectuales, entre ellos el encabezado por Ricardo Flores Magón, dieron origen al programa del Partido Liberal Mexicano en 1906; ese mismo año, estalló la histórica huelga en la Mina de Cananea, Sonora y, al año siguiente, la poderosa huelga y rebelión de Río Blanco, Veracruz. La fuerza de estas luchas se encontraba en sus demandas básicas: jornada laboral de 8 horas, establecimiento de salario mínimo, indemnizaciones por accidentes laborales, otorgamiento de pensiones, descanso dominical obligatorio, abolición de las tiendas de raya, entre las más sustanciales. Todas estas demandas sencillas, convocaron y pueden convocar a desarrollar amplios movimientos sociales.

---

<sup>1</sup> Ruiz Gómez, Raúl. El ISSSTE y la seguridad social en México. Publicaciones del ISSSTE.

UQROO.SISBI.CEDOS

Los antecedentes del derecho mexicano del trabajo, donde se incluye la seguridad social, fueron expresando en distintos momentos de nuestra historia:

\* En el programa del Partido Liberal Mexicano, formulado y difundido en julio de 1901, destaca el capítulo llamado Capital y Trabajo.

\* En noviembre de 1906, el general Bernardo Reyes, gobernador de Nuevo León, promulgó la Ley de Accidentes del Trabajo para su entidad.

\* Aparecen también en el Manifiesto Político del Partido Democrático, en 1909, escrito por Benito Juárez Maza, hijo de Benito Juárez.

UQROO.SISBI.CEDOC

\* El primer proyecto de Ley del Trabajo fue formulado por varios diputados en 19

este documento se estableció un capítulo referente a la seguridad social. Sin embargo, los acontecimientos armados de la Revolución Mexicana no permitieron la discusión y aprobación del proyecto.

\* En 1917, los asuntos de la seguridad social fueron incluidos en la Constitución Federal bajo el principio de la justicia social, no por azar, sino como resultado de las conquistas de la revolución misma. En la Fracción XXIX del artículo 123 se expresó claramente: "Se considera de Utilidad Social el establecimiento de cajas de seguro populares, de invalidez, de vida, de cesantía involuntaria del trabajo, de accidentes y de otros fines análogos, por lo cual, tanto el gobierno federal como el de cada estado deben fomentar la organización de instituciones de esta clase para infundir e inculcar la previsión social". Con esta sencilla y elocuente redacción se estableció un principio fundamental del derecho del trabajo en México, un eje político fundamentado

UQROO.SISBI.CEDOC

categoría de derecho público obligatorio y se sentaron las bases para formular la Ley del Seguro Social.

\* En 1931, se expidió la Ley Federal del Trabajo.

\* En enero de 1932, el Congreso de la Unión otorgó facultades al Poder Ejecutivo para expedir la Ley del Seguro Social. Sin embargo, los acontecimientos políticos impidieron la emisión de esta ley durante varios años.

\* Durante los gobiernos de Abelardo L. Rodríguez y de Lázaro Cárdenas se formaron comisiones para formular un anteproyecto de Ley del Seguro Social, pero, nuevamente por circunstancias políticas no permitieron consolidar el proyecto.

UQROO.SISBI.CEDOC

estructurar un régimen nacional estable si el mejoramiento social se funda en privilegios y no se amplía el bienestar colectivo del pueblo, pues sin justicia social no hay verdadera democracia; la verdadera seguridad social está en que nos sintamos, todos, parte de una unidad y que los que más tienen aporten sus recursos para los que menos o nada tienen.

Tomando como base los antecedentes indicados y las palabras del primer director del IMSS, puede desprenderse que los actuales directores de esta institución y del ISSSTE, de la Secretaría de Salud y demás instituciones similares, están bastante alejados de los principios y la ideología de la Revolución Mexicana, la Constitución Política y el pensamiento de todos los individuos y grupos que promovieron la seguridad social.

En 1943, surgió el Sindicato Nacional de Trabajadores del IMSS. En 1947, la dirección general de pensiones amplió los seguros de vejez, invalidez, muerte, orfandad, viudez y se redujo la edad para recibir las pensiones a partir de los 55 años. En 1959, se promulgó la Ley del Instituto

UQROO.SISBICEDOC

La seguridad social en México no es una cosa menor; es, sobre todo, un principio p  
económico, ideológico y hasta ético. No es idea de algún político iluminado. Surgió y se des  
como un mecanismo para aminorar la in equitativa distribución de la riqueza, establecido  
Constitución Política de México.

La seguridad social fue resultado de la llamada alianza histórica del movimiento obrero  
Estado mexicano durante el cardenismo y que, más allá de frases, logró incorporarse a  
política, estableciendo que:

\* El Estado mexicano otorgaba protección y prestaciones sociales a los trabajadores

\* El Estado promovía la industrialización y la expansión del sector público.

UQROO.SISBI.CEDOS

\* La seguridad social es un gran factor de cohesión social y política.

\* La seguridad social es un pilar fundamental de la política del Estado y de la sociedad mexicana.

\* Desde 1983, el Estado mexicano fue rompiendo la alianza que tenía con el movimiento obrero organizado y con los trabajadores mexicanos. El fin de esta alianza se observó a lo largo de dos decenios de manera muy puntual:

UQROO.SISBI.CEDOC

pretensión de hacer lo mismo en el ISSSTE, bajo el argumento de que "no hay fondos para el pago de pensiones".

\* Los proyectos para una nueva Ley Federal del Trabajo, que pretenden flexibilizar el contrato de trabajo, se han formulado desde 1989, pero hasta ahora no han podido implantarse.

\* Los sindicatos del sector público han sido fuertemente presionados para debilitar sus direcciones y estructura sindical. Las tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre la desvinculación de la asociación sindical de los organismos descentralizados y la sindicalización única, atentan contra la estructura del sindicalismo de los servidores públicos.

El régimen político y las direcciones patronales han debilitado sistemáticamente los comités de trabajadores colectivos, la estructura sindical y las direcciones del sindicalismo, en todos los sectores, lo que demuestra un debilitamiento de la cohesión social y política que no es resultado de un problema

UQROO.SISBI.CEDOC

millones de pesos.

Durante el gobierno de Fox, por el contrario, ha planteado que el ISSSTE ha incrementado las prestaciones de seguridad a los trabajadores del Estado y, como ejemplo, menciona las reformas: pensiones por cesantía en edad avanzada, donde se establece en 100 por ciento la pensión indirecta (1983), reducción de 3 a 1 año la base de cálculo de la pensión (pensión mínima de un SMGDF) y jubilación de mujeres con 28 años de cotización (1986), eliminación de la cuota de 4 por ciento de pensionistas para el fondo médico (1996), posibilidad de que las trabajadoras pueden registrar a su pareja (2000) y aumento en las pensiones en proporción a la inflación y el incremento salarial (2001).

UQROO.SISBI.CEDOC

relacionados a las pensiones. Su diseño considera desde la perspectiva del trabajador dos etapas: una la acumulación y la desacumulación. En la primera etapa el trabajador, el empleador y el gobierno realizan contribuciones al sistema de acuerdo con un porcentaje de salario el objeto es que el trabajador alcance una determinada tasa de reemplazo, en el sentido del monto de la pensión como porcentaje del salario final. Durante la segunda etapa de acumulación del patrimonio para pensiones, el IMSS presta a los trabajadores los siguientes servicios: Afiliación, recaudación de cuotas y aportaciones, seguro de invalidez y vida y seguro de riesgo de trabajo. Los recursos de la subcuenta de vivienda son manejados por el instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT).

Para prestar los servicios de administración de las cuentas individuales de los recursos de ahorro para el retiro, contables y de la inversión de recursos para las subcuentas de retiro por cesantía en edad avanzada y vejez, y aportaciones voluntarias, se crearon empresas de giro exclusivo denominadas

UQROO.SISBI.CEDOS

estaba recuperándose de la crisis económica más seria de los últimos cincuenta años. El principal propósito residía en sustituir un régimen de pensiones de jubilación de reparto por un régimen de capitalización. Una característica operativa importante del nuevo régimen fue que los ahorros para el retiro de los trabajadores se depositarían en cuentas individuales administradas por intermediarios financieros privados, las Afores. El organismo regulador de estas últimas fue la recién creada Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro (CONSAR). El 1 de junio de 1997, cuando entrara en vigor este nuevo esquema, el IMSS dejaría de ser responsable por las pensiones de jubilación de los trabajadores, aunque no dejaría de recaudar las aportaciones para el retiro de los trabajadores y las empresas lo que se transferiría, a su vez, a las Afores. La Ley del Seguro Social de 1995 estableció un régimen de transición para todos los trabajadores afiliados al IMSS que terminaría el 30 de junio de 1997. Aunque estos trabajadores conocidos como la generación de transición tendrían cuentas individuales en una Afore, también conservarían la opción de retirarse de acuerdo con lo dispuesto en la versión previa de la Ley del Seguro Social, que databa de 1973. Si no hacerlo así, los ahorros acumulados en su Afore se transferirían al gobierno federal, que, a su vez, los

UQROO.SISBI.CEDOC

conocidas como Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), que bajo una reglamentación especial son las depositarias de la mayoría de las cuentas de los trabajadores mexicanos. Estas Afores representan una fuente importante de fondos para éstas instituciones, las cuales además de administrar las cuentas, cobran un porcentaje por dicha función. La conformación del sector bancario mexicano, ha tendido a la concentración en grandes consorcios que incluyen Casas de Bolsa, Aseguradoras, Bancos, entre otras actividades y representa a corto plazo un gran desafío para tener a su cargo esta nueva cartera de clientes.

Entre las principales Afores, tenemos: Banco Atlántico Promex, Banamex, Bancomer, Bancrecer Dresdner, Solida Banorte, Generali, Bital, Capitaliza, Confía Principal, Garante, GNP, Metropolitan, Inbursa, Previnter, Profuturo GNP, Santander Mexicano, Tepeyac, XXI y Zurich.

En la primera etapa de inscripción de Afores, surgieron bastantes instituciones interesadas, pero a medida que pasa el tiempo, también se está produciendo una concentración de la oferta.

UQROO.SISBI.CEDOS

implicado por este tipo de reformas.

En consecuencia, una evaluación se tendrá que esperar varios años en la medida que madurando el sistema. No obstante esto, es posible realizar una evaluación preliminar de las posibles ventajas y desventajas del nuevo esquema y que de alguna forma incidirá sobre el desempeño futuro.

El afiliado elige a su Afore, de acuerdo a las características del producto ofrecido, que en este caso es fundamentalmente la combinación riesgo rendimiento de su inversión, las comisiones y el servicio. El trabajador también tiene alternativas en cuanto a la forma de pago de sus beneficios cuando adquiere el derecho a una pensión y puede elegir a la Afore de su preferencia. En cuanto a los fondos económicos acumulados por las Afores, se puede decir que guarda una tendencia a un rápido crecimiento y difícilmente comparable con otras experiencias en la región. Y de

UQROO.SISBI.CEDOC

Fue así como nació, en mayo de 1992, el Sistema de Ahorro para el Retiro, SAR. En este sistema, durante el primer año de actividad los fondos eran manejados por el Banco de México, una institución que lo invertía en instrumentos gubernamentales. Para los años siguientes el trabajador debía tener su propia cuenta para concentrar ahí sus ahorros.

La cuenta individual está formada por tres “subcuentas”, las cuales representan rubros que se enfocan en la satisfacción de diferentes necesidades de los trabajadores. Para la administración, las subcuentas que integran la cuenta individual son:

- **Subcuenta de retiro**, cesantía en edad avanzada y vejez. En esta cuenta se depositan las aportaciones que realizan el gobierno, el patrón y el trabajador.
- **Subcuenta de vivienda**. En esta cuenta se depositan únicamente los recursos que aporta el patrón. Estos recursos se canalizan al INFONAVIT a través del Fondo Nacional de Vivienda. El aforesado únicamente interviene en el registro e información de los recursos.

UQROO.SISBI.CEDOC

estímulos por permanencia.

A cambio del cobro de comisiones, las AFORES se encuentran obligadas a administrar financieramente los recursos de las cuentas de retiro y aportaciones voluntarias de los afiliados, como a llevar un registro de la evolución de los saldos de las cuentas de vivienda. Así mismo, deben prestar servicios de información y orientación al afiliado y expedir cuando así lo requieran las requeridas constancias de la evolución de los saldos en las diferentes subcuentas.

### **2.2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO DE LAS AFORES.**

El mercado de las administradoras de fondos para el retiro está definido en su concepto amplio, por el número de cuentas pertenecientes a trabajadores que han cotizado al régimen de seguridad social del IMSS. Se trata de trabajadores asalariados, permanentes y eventuales que recibieron del Instituto un Número de Seguridad Social, independientemente de que los mismos hayan generado flujos de aportaciones al sistema de pensiones.

UQROO.SISBICEDOC

poco significativo en la captación del ahorro voluntario, a pesar de las ventajas que las SIEF ofrecen en rendimiento con respecto a cualquier alternativa de ahorro popular.

Los problemas de información en los mercados requieren modificar los métodos estándar de análisis de la elección entre alternativas. Estos suponen comúnmente que el consumidor conoce que es necesario saber acerca de los bienes y servicios que se comercian dentro de un mercado. Sin embargo, la afiliación a una AFORE se aparta de esto sustancialmente. El afiliado es un buscador activo de información acerca de los rendimientos netos esperados, la trayectoria de acumulación del saldo o monto constitutivo de su pensión o de la pensión esperada. Esta falta de información hace que el usuario del servicio dependa del proveedor, como agente, en una relación particular.

UQROO.SISBI.CEDOC

Los diferenciales de rendimientos netos que obtienen los afiliados a las distintas AF generan un costo en bienestar social y hacen que esta industria opere de manera ineficiente. Debido a este hecho, la imposibilidad o gran dificultad para que los trabajadores puedan moverse de una a otra implica, como mencionamos anteriormente, que aquellos trabajadores que tengan las mismas carreras laborales y los mismos períodos y montos de cotización en el momento de su retiro del mercado de trabajo y que hayan estado afiliados a AFORES con altas cuotas y bajos rendimientos netos, obtendrán pensiones diferentes a los que hayan estado afiliados a AFORES con mejores rendimientos netos, lo que sería equivalente al establecimiento de un impuesto sobre esas pensiones, con la diferencia de que lo recaudado en el tiempo de cotización a la AFORE será una ganancia de capital para la agencia y no un ingreso corriente. (Beristian y Espinosa, 2001).

UQROO.SISBI.CEDOC

La SIEFORE (Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro) constituye como sociedades anónimas, con patrimonio propio y totalmente independiente de las AFORE. El cien por ciento de su activo debe estar representado por valores y efectivo, esto es, a que por ser administradas por las AFORE, no requieren de instalaciones físicas ni personal.

Se define como un gran número de pequeños ahorradores, que se asocian con el fin de efectuar inversiones en el mercado bursátil y así obtener mayores rendimientos que los que ofrecen otros instrumentos financieros tradicionales como son las cuentas de ahorro, los pasajes con rendimiento liquidable al vencimiento, los depósitos a plazo fijo, entre otros.

Las sociedades de inversión representan para los pequeños y medianos ahorradores, el camino más eficaz para acceder al mercado bursátil sin requerir de grandes sumas de dinero.

UQROO.SISBI.CEDOC

- Las Sociedades de Inversión de Capital son aquellas que invierten en valores emitidos por empresas que necesitan financiamiento a largo plazo.
- Las Sociedades de Inversión de Objeto Limitado van a operar exclusivamente con los activos que definan en sus estatutos y en los prospectos de información

### 2.2.3 CARTERA DE INVERSIÓN DE UNA SIEFORE.

La SIEFORE es una Sociedad de Inversión de Deuda con las siguientes particularidades:

- a) Los recursos que invierte provienen del Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez
- b) un régimen específico de inversión; es decir, las proporciones mínimas y máximas que pueden adquirir los diferentes títulos de deuda, así como plazos de vencimiento que sean públicos o privados, etc.

UQROO.SISBI.CEDOC

son:

**El fondo No. 1** es con mayor riesgo orientado a ganancia

- a) trabajador mayores 55 años
- b) que no eligieron afores y fueron asignados por el CONSAR
- c) trabajadores menores de 56 años que eligieron que presentaron menor riesgo
- d) SIEFORE 1 Básica sólo invierte en papeles y documentos domésticos e internacionales a tasa fija.

**El fondo No 2.** Inversión de mayor rendimiento, se permiten inversiones en notas de crédito protegido a índices accionarios como los instrumentos domésticos e internacionales a tasa fija, puede invertir hasta un 15 por ciento de la cartera en instrumentos de tasa variable a través de acciones de renta variable con capital asegurado a su vencimiento y en documentos a más largo plazo y con cierto riesgo, y por lo tanto la ganancia no se garantiza.

UQROO.SISBI.CEDOS

Es por eso que la AFORES es el resultado de un esfuerzo laboral de toda una vida de un trabajador, ya que ofrece tranquilidad y seguridad de que en un futuro podrás contar con un ingreso económico que te permita vivir modestamente; es importante mencionar que los trabajadores que estén registrados en el IMSS, podrán elegir el AFORE que consideren que más les convenga.

No puede disponer libremente de este tipo de ahorros; se trata de fondos que podrá utilizar únicamente cuando termine su vida productiva. Para esto debe cumplir con los requisitos de edad (60 años en el caso de cesantía en edad avanzada y 65 años tratándose de seguro de vejez) y con el número de cotizaciones al IMSS (1250 cotizaciones semanales, esto es, 24 años de cotizar), que se establece para el seguro de vejez y de cesantía en edad avanzada.

UQROO.SISBI.CEDOC

Al cierre de diciembre de 2004 las carteras de Siefores estaba conformada del 100% de las carteras de la siguiente forma, por una parte los instrumentos de deuda de el gobierno estaba compuesta por el 97% de las carteras, por otra parte el 3% restante lo conformaban los instrumentos de deuda privada. Esto lo pedimos traducir de la siguiente manera los instrumentos de deuda estaban conformados por Cetes, Bondes, Ajubonos, Pic, Udibonos, Ums y Depbnos, lo que las ganancias recibidas por el uso de instrumentos de deuda van a terminar el las carteras de los afiliados a alguna Afore, ya que estos instrumentos son los según el estudio financiero el riesgo es menor y ofrecen una ganancia segura.

UQROO.SISBI.CEDOC

Para el año 2000 el las carteras de las Siefores se fueron diversificando a Instrumentos de Deuda ya no solamente eran de Gobierno con un 91% y los de deuda Privada un 5.40%. Si no que también se integraron los valores bancarios con un total de 2% y los re con 2% del total de las carteras al cierre de diciembre de 2000.

UQROO.SISBI.CEDOC

Ya para el 2005 la cartera de las Siefores sufrió una evolución mucho más gradual que en este año la diversificación fue a mas instrumentos, como en todo el periodo de estudio los instrumentos de deuda de gobierno tuvo un 81.30%, los de deuda corporativa alcanzo un 8.6%, los instrumentos de deuda de instituciones financieras obtuvo del mercado un total de 5.20%. En este año se integraron los instrumentos de deuda paraestatal, estados y municipios con un 3.9%. Los instrumentos de renta variable nacional e internacional obtuvieron 1% del total del 100%. Con la reciente entrada en vigor del nuevo régimen de inversión se espera que gradualmente se incremente la diversificación de las carteras de las Afores.

UQROO.SISBI.CEDOC

Los trabajadores en transición podrán escoger entre pensionarse por la Ley 73 o por la Ley 1973. El IMSS es la única instancia que les podrá calcular estimativamente con cuanto se jubilarían y otro caso para que el trabajador decida.

Para 1997 aplica solamente a los trabajadores que comenzaron a cotizar a partir del 1º de enero de 1997 hacia adelante.

### REQUISITOS Y TIPOS DE PENSIO CON LEY 1973

**Pensión por Cesantía:** Requisitos mínimos 500 semanas de cotización y 60 años de edad.

- La pensión por cesantía, a diferencia de la vejez, requiere menos años de edad para acceder a ella y el monto de la pensión es también menor.

UQROO.SISBI.CEDOC

➤ Cesantía y Vejez, ni vivienda 97 porque esos recursos se los dar tu A

Gobierno para que se paguen las pensiones de todos los trabajadores a car

IMSS

## REQUISITOS Y TIPOS DE PENSION CON LEY 1997

### Pensión por Cesantía:

- Requisitos mínimos” tener 1250 semanas de cotización y 60 años de edad

Esta pensión, a diferencia de la vejez, requiere menos años de edad pero la pensión ta  
es menor.

- El monto de su pensión se ira actualizando anualmente de acuerdo a lo increment  
la inflación.

UQROO.SISBI.CEDOC

- Puedes retirar en tu Afore en una sola exhibición.

➤ El SAR 92-97 (que incluye Retiro 92 y vivienda 9) siempre y cuando cotizado entre esos años.

**Pensión por Cesantía:**

➤ RCV (retiro, cesantía y vejez), ni vivienda 97 porque esos recursos servirán para contratar ya su renta vitalicia (con una aseguradora) o tu retiro programado (en tu Afore).

UQROO.SISBI.CEDOC

## PENSIONES MINIMAS GARANTIZADAS (APLICA SOLAMENTE PARA LA LEY 97)

- Si al momento de tu retiro tienes mínimo 60 años de edad y mínimo 1250 semanas por cotizar, pero tus recursos son muy pequeños y no te alcanzan para contratar una renta vitalicia, el IMSS te indicará y te señalará que tienes derecho a una Pensión Mínima Garantizada (PMG).
- Si cuentas con alguno o ninguno de estos requisitos, se te dará una negatividad de pensión.
- Si tienes derecho a PMG los recursos acumulados a tu cuenta se te pagaran a mano al momento de tu retiro programado y cuando estos terminen, el IMSS te cubrirá con la Pensión Mínima Garantizada, que es un salario mínimo vigente en el DF al mes.
- La Pensión Mínima Garantizada aplica solamente pro cesantía o por vejez y no por incapacidad por riesgo de trabajo.
- Tu pensión se ira actualizando conforme a la inflación.

UQROO.SISBI.CEDOC

## **BENEFICIARIOS APLICA PARA LA LEY 73 Y 97**

La ley permite que, en caso de muerte el trabajador, los beneficiarios disponga de los recursos de la cuenta individual y/o tenga derecho a la pensión

### **El trabajador que haya fallecido puede ser**

- a) Activo: habrá que ver con el IMSS si cumplió con las semanas mínimas de cotización, si no, se ve si los beneficiarios se hacen acreedores a pensión, o solo a los recursos de la cuenta individual.
- b) Pensionado: los beneficiarios legales heredan la pensión que ya venia recibiendo el trabajador durante el tiempo determinado, segundnos distintos casos.

### **Beneficiarios.**

Derechos tanto a la pensión como a los recursos de la cuenta individual.

UQROO.SISBICEDOC

**Derecho solamente a pensión:**

Aplica en el caso de que fallezca un trabajador pensionado que ya había retirado los recursos acumulados en la cuenta del SAR. Sus beneficiarios tendrían derecho exclusivamente a la pensión de la que ya venía gozando el trabajador (pensión por orfandad, ascendencia o viudez, según el caso)

**Derechos solamente los recursos de cuenta individual.**

Aplica en el caso de que fallezca un trabajador pensionado que ya había retirado los recursos acumulados en la cuenta del SAR. Sus beneficiarios tendrán derecho, solamente a que les sean entregados en una sola exhibición los recursos de la cuenta individual.

Aplica en el caso de que fallezca un trabajador activo y el beneficiario reciba negativa de pensión debido a que el trabajador no cumplió con las semanas de cotización mínimo

UQROO.SISBICEDOC

hubieran permanecido libres de matrimonio durante el concubinato.

La aplicación de los casos anteriores es determinada por el IMSS si no existen beneficiarios legales, aquellas personas que consideren puedan ser designados como beneficiarios, acudir a la junta de conciliación y arbitraje quien emitirá el laudo correspondiente.

- los beneficiarios sustitutos son:

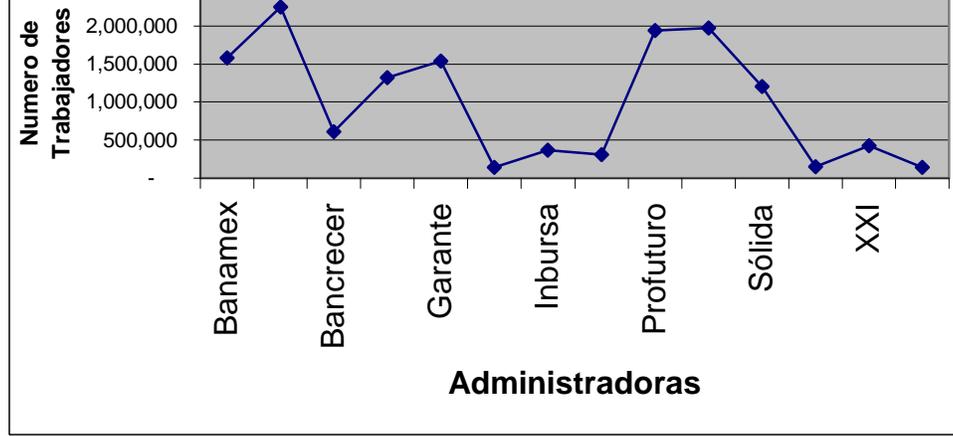
- 1) aquellos que designases ante una Afore.

- 2) puedes designar a quien tú quieras, no debe ser necesariamente un familiar.

- 3) Los beneficiarios sustitutos aplican a la falta de los legales.

**NOTA:** Si después de 10 años de la muerte del trabajador los recursos no son reclamados por los beneficiarios legales, los sustitutos o aquellos designados mediante laudo de la Junta de Conciliación y Arbitraje, estos incluidos los rendimientos pasaran al IMSS. No podrá

UQROO.SISBI.CEDOC



FUENTE: Datos de la CONSAR y elaboración propia.

Al cierre de diciembre las afores participantes en el mercado eran las siguientes. Banamex con un número total de afiliados al cierre de enero de 1998 de 1,568,595 de los cuales el 11.3 % era el nivel de trabajadores afiliados, Bancomer registró 2,226,239 de afiliados, Bancrecer Dresdner tuvo el total de 607,522, por su parte Bital 1,304,719. Garante 1,500,000 afiliados con al menos una aportación, Genesis Metropolitan con un total de 141,542 afiliados, Inbursa 369,907 afiliados para el cierre de diciembre de 1998. Profuturo GNP registro la ca

UQROO.SISBI.CEDOC

Banamex Aegon	Bancomer	Bancreeer Dresdner	Bital	Garante	Inbursa	Principa	Profuturo GNP	Santander Mexican	Sólida Banorte General	Tepeyac	XI	Zurci
<b>Administradoras</b>												

FUENTE: Datos de la CONSAR y elaboración propia.

Banamex Aegon para 1999 registro un total 1, 876,471 de afiliados, por su parte Bancomer creció hasta 2, 480,657 trabajadores afiliados, Bancreeer Dresdner se mantuvo en 6, 000,000 afiliados, Bital registro 1, 611,047 otra parte Afore Garante 1, 694,936 trabajadores afiliados, Inbursa un 380,587 total de los trabajadores, Principal conmuta 393,146 Profuturo GNP 2, 000,000 afiliados, Santander Mexicano 2, 200,379 afiliados, Sólida Banorte Generali 1, 351,378 Tepeyac 266,730 Afore XXI 484,710 y por último Zurci 203,224 afiliados. Para 1999 se mantuvieron las mismas administradoras, y su registro total fue de 15, 594,503 afiliados,

UQROO.SISBI.CEDOC

FUENTE: Datos de la CONSAR y elaboración propia.

Durante el año 2000 Banamex Aegon creció hasta 2, 248,343 de trabajadores, Banamex registró un total de 2, 868,189, Bancrecer Dresdner 659,256 de afiliados, Banorte Genera un 1, 581,460 de trabajadores en esta Afore, Bital registro un 1, 868,754 de afiliados. Garante tuvo un total de 1, 965,519 afiliados, Inbursa 391.024, Principal 610,745, por su Profuturo GNP 2, 098,629 Santander Mexicano 2, 465,735 afiliados, Afore Tepeyac 298,820 XXI 579,099 y Zurci 209,113. Lo que podemos observar en este año que el numero de afiliados tuvo un total de 17, 844,956 trabajadores que se afiliaron a alguna de las financieras.

UQROO.SISBI.CEDOC

Ya para el año de 2001 la Administradora Bancrecer Dresdner, cambio de nombre a Dresdner manteniéndose en un 1, 282,854 de afiliados, Banamex Aegon 2,640,629 Ban 3,740,168 afiliados, Banorte Generali un 2, 400,764 afiliados, Afore garante 2, 221.5 trabajadores bajo su porcentaje ya que esta administradora para el (2000 fue de 10.5% y es registro 8.4%) esta, el banco Inbursa obtuvo un 1, 095,802 afiliados, por su parte ING un total 720,896 afiliados, Principal Afore tuvo un 1,354,032 por otra parte Profuturo GNP 2, 7 afiliados, Santander Mexicano fue de 3,218,801, Tepeyac fue 939,437, Afore XXI registro 1,3 y Zurich con 819,498 trabajadores en su registro; para este año se cerro con un total de 26,5 trabajadores afiliados. La participación del mercado creció de 59.9% a 87.3% el mercado por fue estimado por el IMSS para el cálculo de la cuota de mercado publicada en el DOF el diciembre de 2001.

UQROO.SISBI.CEDOC

Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2002. Allianz Dresdner con un 1, 2  
afiliados, Banamex obtuvo 5, 269,868 afiliaciones, Bancomer 4, 353,848 trabajadores b  
administración, Banorte Generali con un total de afiliados de 2, 610,791 Afore Inbursa regi  
1, 933,297 aforados, por su parte ING un 2, 708,384 esta financiera para este año sus núme  
afiliados disminuyo de trabajadores afiliados, Principal Afore obtuvo 2, 198,895 aumentar  
registro. Profuturo GNP 2, 926,609 afiliados, Santander Mexicano 3, 235,726 afiliaciones, Te  
941,511 afiliados y por ultimo XXI con un total 1, 982,478 esta ultima administradora es  
registro un crecimiento en comparación con las Afores con poca participación en el merca  
participación del mercado. En total se registro 29, 421,202 trabajadores afiliados.

UQROO.SISBI.CEDOC

FUENTE: Datos de la CONSAR y elaboración propia.

Los Trabajadores registrados por afiliación en las Afores, fue de 31, 398,282 según el cierre de diciembre del 2003, algunos trabajadores registrados en este año fueron asignados a Afore a través de la CONSAR o algunos de ellos han decidido permanecer en la Afore o por ejercer su derecho de traspaso a otra administradora. Para el año 2003 salio del mercado Tepeyac debido a que registraba poco crecimiento desde su entrada al mercado y los rendimientos que pagaba eran muy bajos, además se sumo problemas administrativos y políticos que pasaron en el país para este año situación que provoco que esta Administradora cerrara operaciones, a pesar de que las fuerzas del mercado hicieron que se desplazara y quedara a un lado de tal modo que fue eliminada del mercado. Contrario a esto mientras una Administradora salía del mercado entraba tal es el caso de Afore Azteca del Grupo Salinas que utilizara se sentido popular para atraer a trabajadores para que se registren bajo su supervisión, utilizara este recurso para

UQROO.SISBI.CEDOC

UQROO.S/SBI.CEDOC

## Administradoras

FUENTE: Datos de la CONSAR y elaboración propia.

La participación por Afore en el mercado potencial cifras al cierre de 2004. Actinver en su segundo año de operación registro un total de 735,074 afiliados, igualmente Afore Azteca hasta 821,973 en afiliados cubriendo un 2.5%. Para este año Bital fue fusionado por HSE registro para este año un 1, 431,790 de afiliaciones. IXE fue otra administradora que apareció en el mercado empezando con un total de 163,914 de trabajadores afiliados. Por su parte Banamex 822,157 afiliados, Bancomer 4, 324,299 de trabajadores registrados. Banorte Generali 2, 900 de afiliaciones, Inbursa con 2, 510,861 de registros de afiliación, ING 2, 626,500. Prisa 3, 227,762, Profuturo GNP registro 3, 361,548. Santander Mexicano bajo hasta 3, 176,163 y XXI 2, 212,863 de afiliaciones. Sumando un total para este año de 33, 316,492 de trabajadores bajo una Afore.

UQROO.SISBI.CEDOC

Igualmente entro al mercado Invercap 327,752 trabajadores; Por ultimo Metlife fue la administradora mas que se unió al mercado de las afores este con experiencia internacional competirá en este mercado empezó 50,199 de los cuales el 7.675 eran trabajadores asignados a la certificación y el resto eran trabajadores afiliados. Actinver registro un total de 1024.140. En su parte Azteca 1, 206,945 de afiliaciones, Banamex el gran total de 5, 691,283 de afiliaciones, Bancomer registro un total de 4, 287,401de afiliados, Banorte Generali conmutó un 3, 044, 000 de afiliados, HSBC se mantuvo en 1, 698,619 de aforados, Inbursa tuvo 3, 252,331 de registros, ING tuvo 2, 426,602 de afiliaciones, IXE capturo a 182,124 y principal el 3, 301,712 por su parte Profuturo GNP 3, 440,155 afiliados, Santander Mexicano tuvo un 3, 056,509. Y por ultimo Actinver registro un total de 2, 286,349. Todos estos sumaron un total de nacional de 35, 276,277 afiliados por las Afores.

UQROO.SISBI.CEDOC

explicativo del extraordinario crecimiento de los fondos de pensión corporativos en ese período. Este hecho constituye el incentivo fiscal con que cuenta esta forma de ahorro, lo cual explica gran parte del hecho de que a pesar de no ser un régimen obligatorio, está bastante generalizado y consolidado.

Las entidades que establecen planes de pensión para sus empleados se les denominan patrocinatorios y como tal pueden participar en las empresas privadas, las cuales constituyen el 65 y el 70% del total, el gobierno federal, los gobiernos estatales o locales, los sindicatos o simplemente individuos para su propio beneficio. En la mayoría de los casos, estos fondos de pensión son financiados por contribuciones del patrono, aunque muchas veces también por los empleados.

Gastos de jubilación: Los gastos de jubilación se asumen como una responsabilidad que básicamente recae en el empleador, especialmente, en el caso de las grandes corporaciones, llegando a formar parte de los beneficios competitivos que pueda ofrecer una empresa.

UQROO.SISBI.CEDOC

utilizado es el de costo nivelado, que implica que la empresa aporta una cantidad igual al empleado al año, o una proporción constante de su salario anual.

### **2.3.1 ASPECTOS CONTABLES.**

Las normas contables que se siguen en los Estados Unidos en materia de fondos de pensiones se pueden resumir en activos y pasivos como se explicará a continuación:

El activo de un plan de pensiones está compuesto por el valor del fondo, a lo que se le suma un segundo componente, que consiste en el valor actual de las contribuciones a que la empresa ha comprometido a pagar en el futuro. Este tratamiento destaca el hecho de que los aportes a pensiones se conciben como una deuda de la empresa, por tanto, el derecho adquirido por el empleado a pensiones se considera un activo de éste, como si fuera una inversión en obligaciones de la empresa.

UQROO.SISBI.CEDOC

### 2.3.2 ENFOQUE DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE ESTADOS UNIDOS.

La presencia de un déficit o de un superávit en los fondos de pensión es el principal motivo de preocupación para las autoridades norteamericanas: En el primer caso se pone en peligro el efectivo de las prestaciones y en el segundo, la preocupación consiste en que el plan esté utilizado como un mecanismo para obtener ventajas fiscales por parte de empresas.

Déficit o superávit por falta o exceso de aporte: Si las contribuciones son menores o inferiores a las necesarias, el plan comenzará a mostrar un déficit, situación en que el pasivo acumulado supera el valor del fondo. Si se aporta más de lo necesario, los fondos se tornarían excedentarios, por lo que el valor superaría el del pasivo acumulado.

Las características del sistema de pensiones pueden influir sobre el comportamiento de las empresas en forma distinta. Por un lado, la garantía financiera que tienen las pensiones pro-

UQROO.SISBICEDOC

supuestos.

- c. Cuando el sindicato negocia un incremento en las pensiones, lo que se deriva en responsabilidades suplementarias.

Como se indicó, un plan deficitario inquieta por la posibilidad de que la compañía no cuente con suficientes recursos para el pago de sus obligaciones de pensión al momento en que esas obligaciones devenguen. En estos casos, las autoridades obligan a las empresas a mejorar su situación de forma gradual y mientras tanto, la PBGC (la corporación de la garantía de la ventaja de pensión, the Pension Benefit Guaranty Corporation; aumenta las primas por su seguro.

Además de un mayor aporte empresarial como causa de un superávit, un movimiento favorable en los mercados financieros que aumenten el valor de la cartera del fondo dará el mismo resultado. De inmediato surge la preocupación de que firmas estén utilizando estas circunstancias como una forma de evadir o posponer el pago de impuestos, por tanto, a empresas con planes excedentes.

UQROO.SISBICEDOC

No hay restricciones en el ámbito federal con respecto a la inversión extranjera; Sin embargo, en el ámbito estatal si se encuentran algunas restricciones y los patronos tienen la libertad de restringir la tenencia a inversiones domésticas.

En materia de composición de cartera, amerita indicar de previo que los planes corporativos ocupacionales y personales tienden a guiar sus inversiones basados en un criterio estrictamente comercial y que junto con las compañías de seguros de vida se han convertido en las principales fuerzas impulsoras de innovaciones financieras.

Por lo general, los esquemas de pensión mantienen la mayor parte de sus inversiones en acciones y títulos de deuda, a menudo en una proporción cercana al 60/40. Observando los datos de finales de 1995, se aprecia que un 82% de los recursos estaba colocado en acciones y un 18% en renta fija. No obstante lo anterior, en materia de inversiones existen algunas tendencias que se pueden identificar con el tipo de plan de que se trate, como se verá a continuación:

UQROO.SISBICEDOC

efectivo, GIC, bienes raíces, hipotecas y otros activos.

Los planes de pensión privados no asegurados muestran mayor preferencia por las acciones comunes, mientras que los planes estatales y de gobiernos locales se inclinan por una mayor diversificación, y aunque en sus carteras siguen prevaleciendo los bonos corporativos y acciones comunes, adquieren mayor cantidad de instrumentos del fondo de pensiones.

Administración de los Fondos:

Un plan de pensiones se consolida de dos formas. La primera es cuando la empresa contrata un contrato con una compañía de seguros, en la que como patrono acuerda pagar la contribución para pensión y la aseguradora garantiza un cierto nivel de beneficios a los jubilados. El procedimiento, que agrupa a aproximadamente el 70% del total, es la contribución a un fondo de pensión, cuya administración puede ser llevada a cabo directamente por la empresa u

UQROO.SISBI.CEDOC

mutuos, debido a las economías de escala asociadas con el manejo de grandes cantidades de dinero.

En términos anuales, la comisión puede ser tan baja como el 0.01% de los activos administrados o llegar hasta el 0.75%. En algunos casos, las cuotas se negocian sobre la base del desempeño, en vez de fijarlas sobre la base del total de activos administrados. Según un estudio que se realizó en 1991 la cuota promedio efectiva cargada por los administradores externos fue de 0.31% en el caso de los fondos de pensión públicos y de 0.41% en el caso de los fondos de pensión corporativos. Dentro de ese mismo estudio se dio a conocer que sólo un 14% de los fondos investigados realizó contratos de cuotas basadas en el rendimiento.

Además de los servicios de administración, las entidades financieras ofrecen otros servicios de asesoría a los patrocinadores, lo que incluye aspectos como: desarrollo de políticas de inversión, consejo actuarial, diseño de indicadores para medir la gestión de los administradores, me-

UQROO.SISBICEDOC

comienza el sistema de pensiones público moderno es en el año de 1973, bautizado y conocido en este país como el primero de la Era del Bienestar, no solo por las mejoras introducidas en diversas pensiones, sino también en el sistema de salud y el de los servicios sociales.

#### **2.4.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES.**

Una primera característica es la división del sistema entre público y privado, aunque el último recibe una serie de ayudas fiscales importantes de las diferentes Administraciones (nacional, prefecturas y local) que contribuyen a su mantenimiento; la distinción entre público y privado depende de si el gestor de las pensiones es el Gobierno o las empresas u otras entidades privadas. El pilar fundamental del sistema público de pensiones está representado esencialmente por la Pensión Básica y el Seguro de Pensiones de Empleados, los cuales vienen a dar cobertura social a un 99% y 47% respectivamente de las poblaciones tomadas en estos esquemas.

UQROO.SISBI.CEDOC

Finalmente, para cobrar la pensión de jubilación se requieren tres criterios:

- 1) se ha de contribuir al sistema durante un mínimo de 240 meses;
- 2) tener, por lo menos, 60 años de edad;
- 3) el salario mensual ha de estar por debajo del tope fijado por el Gobierno.

#### 2.4.2 TIPOS DE PENSIONES.

##### Pensión Básica (Kokunin nenkin)

Todos los ciudadanos residentes en Japón, entre los 20 y los 59 años, están obligados a participar en este esquema. No solamente las personas que encuentran empleo asalariado, sino también las que no trabajan, los autónomos, todos el personal que participa en el sector agrícola, forestal y pesquero, así como los estudiantes.

UQROO.SISBI.CEDOC

Este seguro es la base del sistema público de pensiones. Todas las empresas con más de 10 trabajadores están obligadas a participar en este esquema.

Las cotizaciones corren a cargo de las empresas y los trabajadores a partes iguales. Las mujeres contribuyen menos que los hombres. La cantidad a contribuir viene determinada por un porcentaje fijado para cada parte, el 8,68%, y por el salario mensual que cobra cada afiliado. Eso se dice que está relacionado con el nivel de ingresos. Únicamente las mujeres con hijos a cargo están exentas durante la maternidad de realizar el pago de las cuotas durante un año.

La pensión media mensual en 1997 era de 154,000 \, un 48% del salario medio mensual de un pensionista.

UQROO.SISBI.CEDOC

Este sistema lo integran 1) un régimen general de seguro social, público, de cobertura nacional y de afiliación obligatoria, destinada a los trabajadores del sector privado, urbanos y rurales; 2) regímenes propios del seguro, destinados a los servidores públicos, federales, estatales y municipales de afiliación obligatoria pero de cobertura restringida a los servidores de los respectivos niveles de gobierno instituido, 3) regímenes del seguro complementario, privados de afiliación facultativa, administrados por fondos de pensión abiertos o cerrados.

Todos los regímenes adoptan la modalidad de repartición simple, excepto lo del seguro complementario, cuyo régimen es el de la capitalización. El régimen general es administrado por el Instituto Nacional del Seguro Social (INSS), dependencia vinculada al Ministerio de Seguridad Social y los regímenes propios incluso el de los militares.

UQROO.SISBI.CEDOC

El régimen comprende las siguientes prestaciones:

1) En cuanto al asegurado.

- a) Jubilación por invalidez
- b) Jubilación por edad, 65 para el hombre y 60 para la mujer.
- c) Jubilación por tiempo de contribución, 35 para el hombre y 30 para la mujer.
- d) Jubilación especial apropiada al asegurado que haya trabajado sujeto a condiciones especiales perjudiciales a la salud o a la integridad física, de acuerdo al grado de insalubridad, durante 15, 20 o 25 años.
- e) Auxilio enfermedad.
- f) Sueldo - familia, al trabajador de bajos recursos.
- g) Sueldo-maternidad
- h) Auxilio-accidente.

2) En cuanto al dependiente.

UQROO.SISBI.CEDOC

pero sujeto al límite máximo del sueldo de contribución. Para el contribuyente individual que presta servicios por cuenta propia, la cuota de contribución es de 20% sobre la remuneración percibida. Para el contribuyente individual que presta servicios a una o más empresas, la cuota de contribución es de 11% sobre la remuneración percibida, descontada y retenida por la empresa contratante. Para el asegurado facultativo, el sueldo de contribución es el valor por él declarado y la cuota de contribución es de 20%. Algunos seguimientos económicos reciben tratamientos diferentes a los establecidos por las leyes especiales, tales como los productores rurales, cuyas contribuciones sociales inciden sobre el valor de la receta proveniente de la venta de la producción; las microempresas y pequeñas empresas, que pagan sus impuestos y contribuciones de manera unificada, con base en el Sistema Integrado de Pagos de Impuestos y Contribuciones Simple; y las entidades de economía de beneficencia de asistencia social, que están exentas de las contribuciones sociales patronales.

UQROO.SISBI.CEDOC

beneficios de jubilación y pensión, constitucionalmente establecidas jubilación obligatoria a años de edad y jubilación por tiempo de contribución después de 35 años para los hombres años para las mujeres. Los regimenes propios ofrecen protección a la asistencia social servidores del gobierno federal de todos los estados y de 2, 140 municipios. En total en servidores activos e inactivos y los pensionados del gobierno federal.

A pesar de la relevante cobertura de de riesgos a los funcionarios públicos, el sistema seguro social propios presentaba problemas en su financiamiento. La recaudación frente gastos del seguro de los servidores públicos del gobierno federal, estados y municipios, una necesidad de financiamiento total del orden del 31% del PIB. Tales hechos evidenciaron la dimensión económica de los regimenes propios del seguro y obstruyeron la jubilación de re urgentes.

UQROO.SISBI.CEDOC

extensión de la cobertura social a los trabajadores del sector agrícola. Estas iniciativas tuvieron  
altas consecuencias fiscales, sobre todo debido a los cambios acelerados en la composición  
edad de la población brasileña. El reflejo de estos desequilibrios fue el pasaje de una situación  
financiera con superávit a un déficit a partir de 14995.

UQROO.SISBI.CEDOC

las reglas de cálculo del valor de los beneficios, hasta entonces basadas en los últimos 36 meses de contribución, la transformación de la jubilación por tiempo de servicio en tiempo de edad y contribución, las restricciones impuestas para las jubilaciones especiales concebidas para la reducción sustancial del tiempo de contribución, que pasaron a ser deudas solamente para los asegurados que trabajan sujetos a condiciones nocivas a la salud y no más por causas de fuerza profesional. Y la introducción del mecanismo de selectividad para la concesión de los beneficios denominados por salario-familia y auxilio-reclusión, que pasaron a ser deudas de los asegurados de bajo recurso.

La jubilación proporcional fue eliminada como regla permanente, manteniéndose apenas para los afiliados al régimen hasta el 16 de diciembre de 1998, pero aun así mediante condiciones de 40 años de edad en el caso de las mujeres, y 53 para los hombres y adicionalmente de 40 años de tiempo de contribución que aun faltaba, en aquella fecha, para que el asegurado se jubile. Antes del 16 de diciembre de 1998, hombres y mujeres podían jubilarse con beneficios proporcionales a los 3

UQROO.SISBICEDOC

Las medidas descritas componen el eje de la reforma desde de 1998. Esas modificaciones afectan, principalmente las jubilaciones por tiempo de contribución, que responden alrededor del 40% del gasto total con beneficios. La consecuencia inmediata de la reforma ha sido el aumento de la edad media de concesión de ese beneficio

El aumento de la edad de jubilación significa por un lado, la extensión del período de contribución, lo que afecta positivamente las finanzas del lado de las erogaciones, la disminución de los gastos en corto plazo con la postergación de la concesión del beneficio, y también a largo plazo, pues los beneficios serán pagados por un período menor de tiempo, aunque en valor mayor.

También influye en el aumento de la edad media de las jubilaciones por tiempo de contribución y eliminación gradual de la jubilación proporcional. Se incrementa la aplicación de

UQROO.SISBI.CEDOS



equidad y sustentabilidad de largo plazo de los regímenes. El aumento de la expectativa de vida de las personas no puede ser desconsiderado en la formación de políticas públicas y en los redireccionamientos para la superación de desequilibrios financieros y tendencias adversas.

La reforma del seguro social del servidor público creó la necesidad de modernización y reorganización del sistema de seguro social brasileño. La unificación del régimen jurídico de trabajo en el gobierno federal, estados, municipios y distrito federal determinado por la constitución de 1988, proporcionando la transferencia de todos los servidores contratados bajo el régimen de contratación por tiempo determinado a la legislación del trabajo para el régimen estatuario e incentivarlos de manera automática fue uno de los factores determinantes para el crecimiento de los gastos de personal de las entidades públicas después de su edición en conjunto con los criterios generosos para la concesión de la jubilación del servidor público.

UQROO.SISBI.CEDOS

municipales.

El proceso comenzó en noviembre y diciembre de 2002, con los trabajos del equipo de diagnóstico de la transición, que permitieron el levantamiento de subsidios para un diagnóstico asistencial del p

Tal diagnóstico, elaborado por el ministerio de la seguridad social en los primeros meses de 2003, fue debatido por el Consejo de Desarrollo Económico y social, además el debate se realizó en foros, el intenso dialogo con los gobernadores del estado, complementando por reuniones con los equipos técnicos de los estados y del ministerio de la seguridad social, se realizó fundamentalmente durante la elaboración, el trámite y la elaboración de la reforma.

UQROO.SISBI.CEDOC

Social, representan una nueva calidad para la proposición y tramitación de las reformas necesarias para el país.

UQROO.SISBI.CEDOC

El primer paso que haremos será obtener información estadística de nuestras variables de estudio de las diferentes AFORES del año 1998 al 2005, ya que no se cuentan con datos históricos más antiguos; tales como la composición de los activos, el rendimiento histórico, las comisiones generadas en este periodo de estudio, los gastos generados en publicidad por cada AFORE, el número de afiliados en cada Administradora de aquí en adelante llamaremos a esta información de las variables. Estos datos son tomados del estado de situación financiera de cada administradora, el estado de resultados así como de el número de afiliados que fue tomado de la participación de las AFORES en el mercado potencial del mismo periodo; cuyos datos fueron tomados de la Comisión Nacional para el Sistema de ahorro para el Retiro (CONSAR) por ser este el organismo que administra el sistema de pensiones y por considerar que tiene información mas confiable.

Como segundo paso después de haber obtenido la información necesaria se procederá a elaborar una base de datos. La primera tabla concentra a las Administradoras y la composición

UQROO.SISBI.CEDOS

En base a estas tablas el siguiente paso sería el cálculo del logaritmo natural de las variables con ello ya tener en un mismo sentido y con datos homogéneos, los datos que nos servirán para correr el modelo econométrico en el programa Eviews 5.0.

### 3.2 NATURALEZA Y FUENTES DE INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS ECONOMÉTRICO

El éxito de cualquier análisis econométrico depende en último término de la disponibilidad de información apropiada. Es muy importante dedicar algún tiempo a estudiar la naturaleza de las fuentes y las limitaciones de los datos que se pueden encontrar en el análisis empírico.

La naturaleza de la información para nuestro modelo econométrico es información de tipo transversal es decir consiste en datos de una o más variables recogidos en el mismo momento de tiempo. Para este caso de estudio es información sobre las variables mencionadas en el punto

UQROO.SISBI.CEDOC

Para poder realizar este análisis, se debe postular una relación funcional entre las variables dependientes e independientes. Debido a su simplicidad analítica, la forma funcional que se utiliza en la práctica es la relación lineal para nuestro caso de corte transversal.

El nivel de los afiliados a una AFORE está en función directa a los activos, a la tasa neta y al promedio en gastos de publicidad de cada Afore.

La relación directa significa que aumenta la variable endógena, cuando aumenta los activos, la Tasa Neta y los gastos en publicidad.

- Variable endógena: Numero de afiliados.
- Variable (s) exógena (s): activos, Tasa Neta y Promedio de Gastos en Publicidad.

UQROO.SISBI.CEDOC

De tal forma que la ecuación queda de la siguiente forma.

$$\hat{y} = \alpha + \beta_1 ac + \beta_2 \text{ tasa neta} + \beta_3 \text{ promedio de GP} + U_i$$

UQROO.SISBI.CEDOC

$$\hat{y} = \alpha + \beta X_1 + \beta_2 X_2 + \beta_3 X_3 + U_i$$

$$Y = 5.26 AC\_9825 + 0.129277 TASA\_NETA + 1.75 PROMEDIO\_DE\_GP + U_i$$

- Cuando los activos del periodo 1998 al 2005 aumentaron en 1 punto porcentual, tomando en cuenta que lo demás permanece constante los números de afiliados aumentaron en un promedio de 5.26 por ciento del total de los trabajadores registrados.
- Cuando la tasa neta aumenta en 1 punto porcentual, considerando que lo demás permanece constante, el número de afiliados aumenta en .1292 por ciento del total de los trabajadores afiliados.
- Cuando el promedio de los gastos en publicidad aumenta en mil pesos, considerando que todo lo demás permanece constante, el número de trabajadores afiliados aumenta en 1.75 por ciento del total de los trabajadores afiliados.

UQROO.SISBI.CEDOC

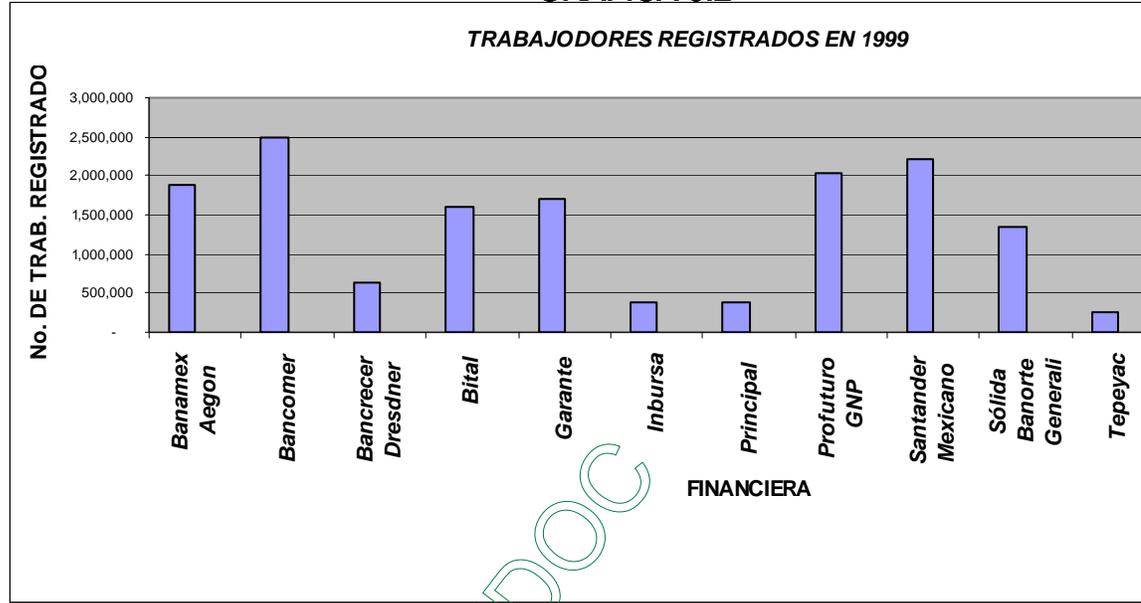
arma mas fuerte para que el trabajador o en su caso el consumidor lo prefiera, ya que en n  
país es muy común dejarse llevar por un buen anuncio bien manejado.

Ya que otras variables, como son las comisiones y la tasa de interés podrían reflej  
información importante para la elección sobre que financiera escoge. Aquí se mostró como  
comportamiento de los trabajadores y que afores inclinaron más sus preferencias de elec  
los de 1998 al 2005.

UQROO.SISBI.CEDOC

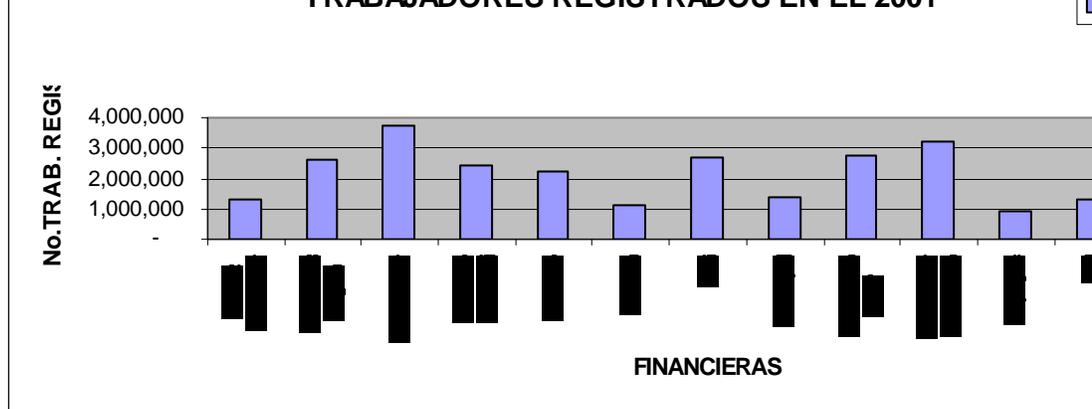
FUENTE: Datos de la CONSAR y elaboración propia.

**GRAFICA 3.2**



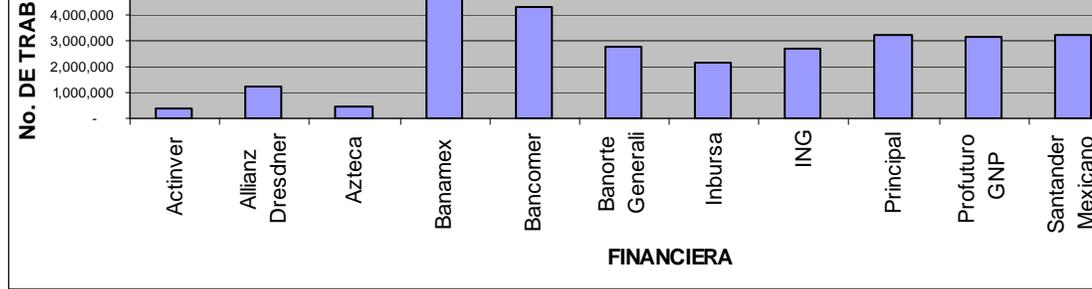
FUENTE: Datos de la CONSAR y elaboración propia.

UQROO.SISBI.CEDOC



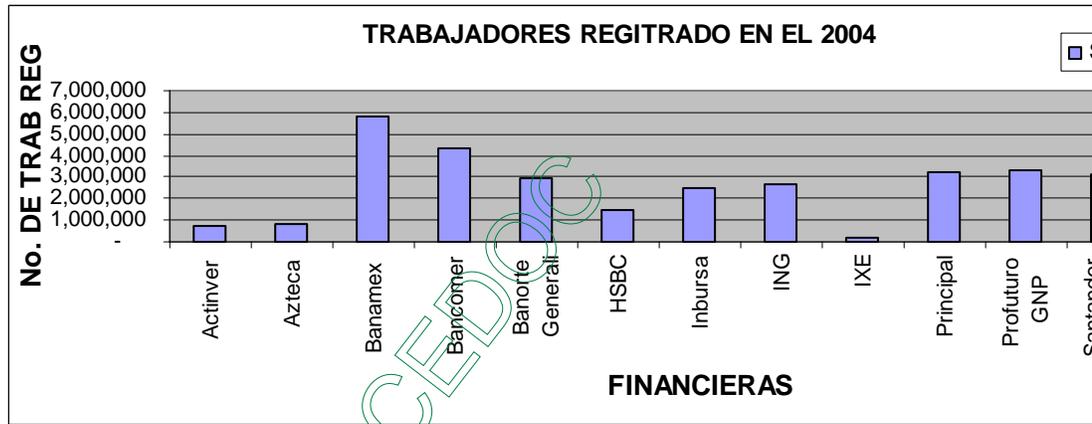
FUENTE: Datos de la CONSAR y elaboración propia.

UQROO.SISBI.CEDOC



FUENTE: Datos de la CONSAR y elaboración propia.

GRAFICA 3.7



FUENTE: Datos de la CONSAR y elaboración propia.

UQROO.SISBICED

Se puede notar que las financieras que toman la delantera respecto al número de trabajadores registrados, ya que independientemente de su comisión que pueden cobrar ya sea menor, la eligen por su solvencia, prestigio y no por los rendimientos o comisiones que les fueron las financieras de Banamex y Bancomer.

La  $R^2$  es el coeficiente que nos sirve para comprobar si el modelo es correcto o no, nos indica el porcentaje total de variable endógena que está representada en el modelo. En otras palabras, la porción de la variabilidad total de la variable dependiente (Y) respecto a su media que está explicada por el modelo de regresión.

$$0 \leq R^2 \leq 1$$

Si  $R^2 = 1$  todos los residuos valen 0 y se dice que se cuenta con el ajuste perfecto.

Si  $R^2 = 0$  se dice que el ajuste es inadecuado.

UQROO.SISBI.CEDOC

UQROO.S/SBI.CEDOC

FUENTE: Datos de la CONSAR y elaboración propia.

En esta tabla podemos observar como se ha comportado los gastos en publicidad durante el periodo de estudio de tal forma que la Administradora que mas invirtió en publicidad INBURSA con mas de un 66% mas que las otras administradoras, pero sin embargo esto ayudo ya que sus activos se mantuvieron en el mismo nivel, a diferencia de Banamex que su de gasto en publicidad fue disminuyendo hasta un 19% durante el periodo de estudio, esto se que al ser un Banco que cuenta con solidez y liquidez financiera ofrece estabilidad a sus trabajadores, esto se puede explicar no es que no invierta en publicidad si no que al contrario la tasa de gastos fue a la baja, y tiene destinado ya un presupuesto que le alcanza para cubrir completo el mercado.

UQROO.SISBI.CEDOC

De acuerdo a los datos de esta tabla la Administradora que ofrece una tasa más alta a comisión es Banamex, con una tasa de 1.7%, seguida de Bancomer con una tasa de 1.65%. Profuturo GNP con 1.67% al igual que Santander con un 1.65%, seguidas por Principal 1.55%, Siglo XXI 1.41%; Banorte con un 1.31% y al final la Administradora que ofrece menos comisión tuvo una tasa de crecimiento de 0.5 fue Inbursa.

UQROO.SISBI.CEDOC

FUENTE: Datos de la CONSAR y elaboración propia.

Ahora en esta tabla podemos observar que Banamex es la que cuenta con los activos altos y fue la obtuvo una tasa de crecimiento mas alta durante todo este periodo. De tal forma Bancomer es el segundo en la grafica, seguido por Profuturo GNP y como era de esperarse cuenta con menos activos y una muy baja tasa de crecimiento en sus activos es Inbursa.

UQROO.SISBI.CEDOC

FUENTE: Datos de la CONSAR y elaboración propia.

Este gráfico indica la tasa de crecimiento de los rendimientos de las Administradoras, forma que Banamex es la que cuenta con tasa más alta de tal forma que ofrece a los aforados un rendimiento superior a lo de sus competidores. Seguido de Bancomer y siglo XXI. La administradora que ofrece menos rendimientos es Inbursa ya que su tasa de crecimiento es mas baja de un 3.6%.

UQROO.SISBI.CEDOC

Fuente: Elaboración propia

La ecuación 2 podemos observar que la variable AC\_9825 fue la única que resulto significativa en el modelo esto debido a que los trabajadores toman en cuenta solamente los activos al momento de inscribirse a una administradora, nuevamente el resultado obtenido es que la decisión de los trabajadores solo les interesa los aditivos, este mismo resultado fue el obtenido en el modelo 1. Esto lo podemos observar ya que las variables comisiones y rendimientos se mantuvieron significativas en el resultado de la regresión.

UQROO.SISBI.CEDOC

Modelo 3 nuevamente nos arroja un resultado favorable en la variable de los activos, el cual salio significativa, cosa que no sucedió con las otras dos variables que fueron las comisiones y la tasa neta. Recalamos que los trabajadores al momento de elegir se percatan de la financiación y que tengan una solvencia favorable o en dado caso un prestigio financiero y por que tan costoso puede ser, sin tomar en cuenta la tasa neta que es los rendimientos menos las comisiones.

UQROO.SISBI.CEDOC

El resultado fue que los rendimientos no son significativos igual que la variable de  
en publicidad inclusive se puede observar que GAP\_9825 tiene variable negativa. Esto se t  
que no son variables de importancia para los trabajadores, Es decir no toman en cue  
publicidad que se pueda hacer o que tan atractiva sea, simplemente se limitan a tomar int  
inclusive a buscar información acerca de las financieras que estén vigentes.

UQROO.SISBI.CEDOC

GAP_9825	0.004798 (0.013910)
C	6.45091 (2.950546)

Fuente: Elaboración propia

En este ultimo modelo el resultado fue de nuevo que solo es significativo los activos variables comisiones, rendimientos y gastos en publicidad son no significativas e incluso en el modelo el coeficiente de REN\_9825 es negativo y respecto a GAP\_9825 su coeficiente salio bajo, lo cual nos indica lo antes mencionado, que talvez una financiera pueda gastar mucho en publicidad pero no le garantiza que tendrá mas numero de afiliados.

UQROO.SISBI.CEDOC

En este modelo fue corrido con solo 2 variables los son las comisiones y los gastos, tomando en cuenta ninguna otra variable, y el resultado sigue reflejando la misma respuesta mencionada. Ya que no fue tomada la variable de los activos, y aun así salieron no significativas, incluso la variable de los gastos salió con un coeficiente negativo. Lo cual nos hace pensar nuevamente que la variable que toman en cuenta los trabajadores son los activos.

UQROO.SISBI.CEDOC

dólares por la seguridad que le proporciona las instituciones y sobre todo porque hay incertidumbre, comparado con México. Por lo cual una forma segura de que los mexicanos ahorren es bajo el sistema de pensiones. Esto fue implementado durante el gobierno de Zedillo, era uno de los objetivos fundamentales; crear ahorro en México basándose en el sistema de pensiones del país de Chile.

El sistema de pensiones en México surgió por el auge que tuvo en Chile ya que este sistema fue un detonante en cadena; ya que activo varios sectores de la economía, una administración de Fondos de Pensiones llegó a proporcionar una pensión igual al 78 por ciento de sus ingresos anuales promedios durante los últimos 10 años de su vida laboral. Adicionalmente los trabajadores, al jubilarse, tienen la posibilidad de retirar sus "excesos de ahorros" (aquello que esté por encima del umbral del 70 por ciento del salario). Si se incluyese ese dinero en el cálculo del valor de la pensión, el valor total de ésta se acercaría al 84 por ciento del salario. Los beneficiarios de las pensiones de invalidez o de desempleo también reciben en promedio

UQROO.SISBI.CEDOC

medio no tiene interés ni conoce el sistema de la bolsa de valores. Y en Chile sus haberes comprenden y se adhieren en mayor medida a esta información. Así el nuevo sistema de pensiones chileno ha contribuido significativamente a reducir la pobreza al incrementar el monto del valor de las pensiones de vejez, de viudez, orfandad, e invalidez. También ha contribuido mediante el efecto indirecto pero muy poderoso de incrementar el crecimiento económico y el empleo.

El sistema mexicano es parecido al sistema chileno en algunos aspectos como el mecanismo de ahorrar y en cierto modo de implementar el sistema; solo que aquí en México los trabajadores no tienen la cultura ni el interés de buscar información y constatar de cómo va el funcionamiento de su Afore.

Otros elementos que pueden ser considerados como ventajas frente al sistema chileno en México ante otros esquemas es el hecho de permitir que las Afores, puedan manejar varios fondos de inversión.

UQROO.SISBICEDOC

CONDUSET (Comisión Nacional para la Protección y Defensa del Usuario de Servicio Financiero) es una institución que regula los servicios financieros. La CONDUSEF atiende las quejas de los usuarios y protege los derechos de los usuarios de servicios financieros, entre ellos el de la Afores, e por el lado de las autoridades, por el lado de los participantes se encuentran las AFORES que son los administradores de Fondos para el Retiro. Las Siefores que son Sociedades de Inversión Especializada de Fondo para el Retiro. INFONAVIT es el instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y por ultimo la Empresa Operadora de la BDNSAR que es la que administra la Base de Datos Nacional del SAR.

Es importante recalcar que el sistema mexicano tuvo muchos errores que se están corrigiendo hoy día, muy caro como fue en su tiempo cuando los ahorros los administraba el Seguro Social que hoy día es mucho desvió y desfalco en la cuenta de los trabajadores y sobre todo pérdida de su dinero, que todos esos errores se ven reflejados hoy día uno de los primero errores del Seguro Social es que no haber respetado la división de estos fondos; ante la demanda de atender a una población que hoy día es muy grande.

UQROO.SISBICEDOC

que usted hará no es otra cosa que tapar o cubrir los errores que irresponsablemente cometen con los ahorros de los trabajadores. Verdad que no es justo pero sucedió, y lo peor de todo es que los trabajadores siguen de ingenuos; y el resultado vendrá en algunos años. Donde el gobierno invento de que los recursos se canalizarían con criterio de "solidaridad generacional". Pueden decir que fue un donativo a fuerzas que se hizo ya que el dinero no lo regresaron y según lo necesitan para los más necesitados. ¿Usted podría creer esto?

El error del Seguro Social, estuvo en que las aportaciones de cada trabajador no se otorgaban por lo que había acumulado, sino al salario vigente.

Lo correcto es que cada trabajador pague su aforo y no este contribuyendo para la afora de los pensionados hoy en día. Por que la población joven ha ido disminuyendo y el problema se va a ir marcando en algunos años mas, que no habrá quien pague nuestra pensión. Pero si el sistema

UQROO.SISBI.CEDOC

financiera que tal vez no conoce su funcionamiento o como opera, no conoce su solven  
mucho menos conoce que comisión le cobre, ni que rendimientos le dará al momento de que  
el la fecha de su pensión o jubilación. Es por eso que la elección debe ser un punt  
importante para el trabajador y sobre todo conocer la información adecuada para tom  
decisión al momento de escoger una Afore.

¿Los trabajadores toman en cuenta los activos, el rendimiento, las comisiones y el riesgo  
decidir que AFORE se ocupará en administrar sus ahorros?: esta es nuestra hipótesis en  
comprobamos que no se cumple, ya que mediante el análisis del modelo econométrico  
información financiera de las Administradoras llegamos a una de las siguientes conclusion  
trabajador solamente toma en cuenta que tan sólida y cuanta liquidez y estabilidad fina  
tienen las empresas esto lo podemos observar a través de los activos de las afores según da  
nuestro estudio, estos activos son una variable significativa para el modelo esto quiere decir,  
trabajador le interesa más la estabilidad económica del Banco antes que los rendimien  
resultado fue que la gran mayoría de afiliados se encuentran en dos Administradoras

UQROO.SISBI.CEDOC

que se comercian dentro de algún mercado. Sin embargo, la afiliación a una AFORE se apoya en esto sustancialmente. El afiliado no es un buscador activo de información acerca de los rendimientos netos esperados, la trayectoria de acumulación del saldo o monto constitutivo de la pensión o de la pensión esperada. Esta falta de información hace que el usuario del servicio dependa del proveedor, como agente, en una relación particular. El proveedor se encarga de aportar tanto la información como el servicio, llevando a la posibilidad de conflictos de interés agente-principal y a la obtención de altos costos de transacción, problemas que derivan de la información asimétrica. De manera que los afiliados a las AFORES carecen de información suficiente acerca de los servicios que estas ofrecen y el nivel de utilidad del consumidor derivado de la información ofrecida por el proveedor del servicio, lo que a su vez es un costo para el usuario último. En otras palabras es lamentable decir que en México la gente no tiene una cultura de informarse, y mas lamentable es que no le presten interés a un caso tan importante que se trata de saber como van los resultados de su ahorro de toda su vida productiva y que beneficios se van a adquirir; tan simple es este comentario que nos percatamos que el trabajador por si solo no

UQROO.SISBICEDOC

esta industria opere de manera ineficiente. De hecho, la imposibilidad o gran dificultad para que los trabajadores puedan moverse de una agencia a otra implica, que aquellos trabajadores que han seguido las mismas carreras laborales y los mismos períodos y montos de cotización en el momento de su retiro del mercado de trabajo y que hayan estado afiliados a AFORES con altas cuotas y bajos rendimientos netos, obtendrán pensiones diferentes a los que hayan estado afiliados a AFORES con mejores agencias con mejor administración y menores precios, lo que sería equivalente al establecimiento de un impuesto sobre esas pensiones, con la diferencia de que lo recaudado en el tiempo de cotización a la AFORE será una ganancia de capital para la agencia y no un ingreso fiscal.

Respecto a las comisiones podemos mencionar que por regla general la financiera que ofrece mayor tasa es la que menor rendimiento ofrece; esta comentario se puede ver en el anexo 1. Consideramos que en este caso, el trabajador se portara como un agente racional y debería tomaría en cuenta esta observación indispensable, en la toma de decisiones, al momento de escoger que financiera se encargara para administrar sus ahorros de toda su vida productiva.

UQROO.SISBI.CEDOC

registraron en las otras nueve u once financieras, por lo cual nuevamente concluimos que los trabajadores toman en cuenta la solvencia y prestigio de las financieras mas conocidas y no se atreven a tomar riesgos de ir a otra financiera por la duda de que pueda quebrar o simplemente toman en cuenta las comisiones o promociones que puedan hacer determinada financiera para atraer a mas trabajadores.

Es importante mencionar que el factor que esta repercutiendo en la economía de nuestro país, pero sobre todo afecta al Sistema de Pensiones es el elevado índice de población de adultos que hoy en día cobra una pensión. Pero el problema no solo se esta presentando en nuestro país, si no también en Chile y en otros países mas de América Latina, ya que cuando pasa el tiempo hay mas gente con estas características, ahora los jóvenes pagan las pensiones pero que pasara en unos 10 años o mas, cuando los jóvenes sean menos y no puedan cubrir la pensión de los nuevos jubilados y un caso mas grave quien pagara la pensión de los jóvenes que se jubilan ahora. Este es un problema latente, es por eso que aquí en México los trabajadores ya tienen

UQROO.SISBICEDOC

alcanzar en el 2002, 78.2 años en la mujer, y 73.7 años en el hombre. Las proyecciones del Consejo Nacional de Población plantean que se alcanzarán los 78.1 años (76.0 y 80.2) en el 2000, 80.4 (78.4 y 82.3) en 2020 y, 83.7 años (82.0 para hombres y 85.5 para mujeres) en 2050. Por una parte la disminución de la mortalidad origina un progresivo aumento de la sobre vivencia real en los grupos de edades adultas y avanzadas, y por otra la disminución de la fecundidad que se traduce en un estrechamiento de la base de la pirámide, ya que a medida que la transición demográfica profundiza el número de nacimientos es cada vez menor en la entidad.

Lo que implica un envejecimiento de la población caracterizado por una menor proporción de niños y jóvenes, así como un paulatino aumento del peso relativo de las personas en edades adultas y avanzadas. Podemos observar en los anexos las graficas de la pirámide de la población

UQROO.SISBI.CEDOC

años en un determinado lugar y estar registrado en un sistema definido ya sea el ISSSTE o el IMSS, lo correcto sería que la persona que quiera cambiar de trabajo del sector privado al público o viceversa sus fondos de ahorro se puedan trasladar a cualquiera de los dos sistemas de pensiones y así, no perder el dinero acumulado y poder gozar una pensión al momento que llegue a la jubilación; o lo mejor sería que se contara con un sistema nacional de pensiones. Donde cualquier persona pudiera estar más segura que su dinero servirá para su pensión sin importar si cambia de trabajo a cualquiera de los sectores que existen en nuestro país.

UQROO.SISBI.CEDOC

UQROO.SISBI.CEDOC

ANEXO 1

TABLA CONCENTRADORA DE A

1998	1999	2000	1999	2000	2001	
643,597.2	1,357,941.0	1,250,353.7	1,481,905.5	1,250,353.7	1,357,941.0	3
1,909,908.9	2,131,983.8	1,962,373.7	1,715,354.7	1,962,373.7	2,131,983.8	2
702,643.3	884,119.1	1,109,553.5	884,119.1	1,109,553.5	1,362,587.2	1
659,341.9	902,119.0	1,376,360.3	902,119.0	1,376,360.3	1,321,031.2	
427,025.7	601,102.4	772,179.2	601,102.4	772,179.2	664,270.8	
352,251.7	337,762.3	467,880.4	337,762.3	467,880.4	547,590.7	1
1,663,655.7	1,402,262.7	1,805,061.0	1,402,262.7	1,805,061.0	1,633,236.2	1
873,345.9	1,200,527.2	1,559,527.0	1,200,527.2	1,559,527.0	1,024,233.7	1
229,011.1	246,922.6	308,512.6	246,922.6	308,512.6	337,968.6	



TABLA CONCENTRADORA DE CO

AFORES	1998	1999	2000	1999	2000	2001	2002
Banamex	1.70	1.70	1.70	1.70	1.70	1.70	1.70
Bancomer	1.68	1.68	1.68	1.68	1.68	1.68	1.68
Banorte	1	1	1.45	1	1.45	1.45	1.45
Garante	1.68	1.68	1.63	1.68	1.63	1.63	1.63
Inbursa							
Principal	0.90	1.35	1.60	1.35	1.60	1.60	1.60
Profuturo GNP	1.70	1.70	1.67	1.70	1.67	1.67	1.67
Santander	1.70	1.70	1.70	1.70	1.70	1.70	1.60
Tepeyac	1.17	1.17	1.60	1.17	1.60	1.60	1.60
XXI							

UQROO.SISBI.CEDOC

Zurich	0.95	0.95	1.65	0.95	1.65	1.65	1.65
ING						1.63	1.68
Dresdner							
Allianz Dresdner						1.60	1.60
Allianz							
Actinver							
IXE							
HSBC							
Invercap							
Metlife							
Azteca							
Afirme Bajío							
BITAL	1.68	1.68	1.68	1.68	1.68		
Capitaliza	1.60						
Génesis Metropolitan	1.65	1.65		1.65			
Bancrecer Dresdner	1.60	1.60	1.60	1.60	1.60		

UQROO.SISBI.CEDOC

<b>TOTAL</b>	21.91	19.36	19.41	19.36	19.41	19.36	19.31
<b>PROMEDIO</b>	1.46	1.49	1.62	1.49	1.62	1.61	1.61

Fuente: Elaboración Propia con Datos de la CONSAR

TABLA CONCENTRADORA DE LOS GASTOS

AFORES	1998	1999	2000	1999	2000	2001
Banamex	27,907.1	27,907.1	26,916.4	27,907.1	26,916.4	34,635.0
Bancomer	29,149.6	29,149.6	29,032.4	29,149.6	29,032.4	22,382.0
Banorte	94,433.5	94,433.5	146,532.8	94,433.5	146,532.8	10,834.0
Inbursa	3,843.2	3,843.2	2,573.6	3,843.2	2,573.6	10,834.0
Principal	18,038.7	18,038.7	15,492.5	18,038.7	15,492.5	19,374.0
Profuturo GNP	142,953.7	142,953.7	52,443.8	142,953.7	52,443.8	58,340.0
Santander	116,529.3	116,529.3	167,573.3	116,529.3	167,573.3	186,300.0
XXI	58,964.0	58,964.0	66,925.2	58,964.0	66,925.2	85,772.0

AFORES	LOG	PROMEDIO
--------	-----	----------

UQROO.SISBI.CEDOC

<b>Bancomer</b>	-5.934926	22236.655
<b>Banorte</b>	-38.82543	48042.556
<b>Inbursa</b>	66.760499	82517.951
<b>Principal</b>	7.2006285	15566.742
<b>Profuturo</b>		
<b>GNP</b>	-19.68715	71798.721
<b>Santander</b>	4.5961651	142451.97
<b>XXI</b>	13.429573	100514.13

Fuente: Elaboración Propia con

## TABLA CONCENTRADOR DE REND

AFORES	1998	1999	2000	1999	2000	2001	2002
Banamex	0.06	0.14	8.08	0.14	8.08	13.63	
Bancomer	0.06	0.13	7.42	0.13	7.42	13.23	
Banorte	0.05	0.13	6.51	0.13	6.51	10.85	
Garante	0.07	0.14	7.10	0.14	7.10	12.67	
Inbursa	0.03	0.09	5.17	0.09	5.17	7.66	
Principal	0.05	0.13	7.12	0.13	7.12	11.96	
Profuturo							
GNP	0.07	0.13	7.32	0.13	7.32	12.22	
Santander	0.04	0.12	6.69	0.12	6.69	12.18	
Tepeyac	0.04	0.12	7.15	0.12	7.15	11.99	
XXI	0.04	0.14	7.70	0.14	7.70	13.22	
Zurich	0.05	0.13	7.53	0.13	7.53	13.14	
ING						13.00	
Dresdner							
Allianz							
Dresdner						11.66	
Allianz							
Actinver							

UQROO.SISBI.CEDOC

HSBC							
Invercap							
Metlife							
Azteca							
Afirme							
Bajío							
BITAL	6.04%	13.68%	7.56	13.68%	7.56		
Bancrecer							
Dresdner	4.29%	13.21%	7.05	13.21%	7.05		
GENESIS	5.52%						
<b>TOTAL</b>	71.87%	167.21%	92.41	167.21%	92.41	157.43	2
PROMEDIO	0.05	0.13	7.11	0.13	7.11	12.11	

Fuente: Elaboración Propia con Datos de la CONSAR

Garante	11.1%	10.87	11.0	8.4			
Génesis Metropolitan	1.0%						
Inbursa	2.7%	2.44	2.2	4.1	6.6	6.8	7.5
Principal	2.2%	2.52	3.4	5.1	7.5	10.2	9.7
Profuturo GNP	14.0%	12.98	11.8	10.5	9.9	9.9	10.1
Santander Mexicano	14.2%	14.11	13.8	12.1	11.0	10.3	9.5
Sólida Banorte							
Generali	8.6%	8.67					
Tepeyac	1.0%	1.71	1.7	3.5	3.2		
XXI	3.1%	3.11	3.2	4.9	6.7	7.1	6.6
Zurich	0.9%	1.30	1.2	3.1			
Banorte Generali			8.9	9.1	8.9	8.9	8.7
Allianz Dresdner				4.8	4.3	3.9	
ING							

UQROO.SISBI.CEDOC

UQROO.S/SBI.CEDOC

UQROO.SISBI.CEDOC

Esta información es un cálculo basado en la estructura de comisiones estimados. No se garantiza que estos resultados se reflejen en los rendimientos de las AFORES pueden variar.

### COMISIONES EQUIVALENTES

AFORE	Porcentaje anual sobre el saldo (25 años)
Actinver	0.52
Azteca	0.53
Invercap	0.57
Banamex	0.62
Inbursa	0.62
Metlife	0.65
Ixe	0.66
XXI	0.66
ING	0.69
Bancomer	0.71
Sanander Mexicano	0.72
Principal	0.74
HSBC	0.84
Banorte Generali	0.93
Profuturo GNP	0.99
<b>Promedio</b>	<b>0.70</b>

Menores Comisiones, Mayor Saldo y Pensión

↓

Mayores Comisiones, Menor Saldo y Pensión

Saldo proyectado de la subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV) con las comisiones vigentes de cada AFORE.

Supuestos: Tasa de rentabilidad de 5% anual en términos reales, periodo de cotización de 25 años, un nivel de ingreso igual a 3 veces el salario mínimo, un saldo inicial de \$ 34,454.48, crecimiento real del salario de 0% y 7 años cumplidos de permanencia.

El saldo de los recursos acumulados no incluye la subcuenta de Vivienda administrada por el INFONAVIT.

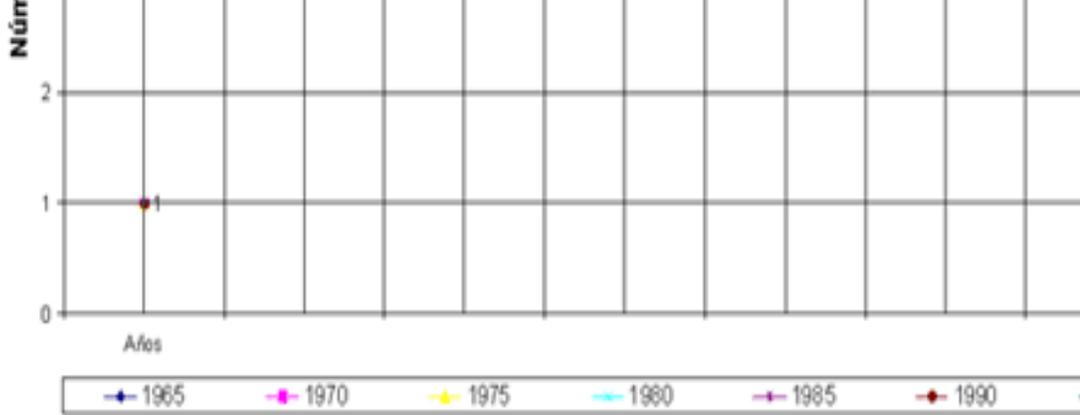
Cifras al 31 de marzo de 2005.

ANEXO 8.



Fuente: Elaboración Propia con Datos de la CONSAR

UQROO.SISBI.CEDOC



Fuente: Carta Demográfica sobre México No 10

UQROO.SISBI.CEDOC



- Tasa Global de Fecundidad. México 1965-2030. Fuente CEPAL/CELADE, 1 América Latina:

UQROO.SISBI.CEDOC

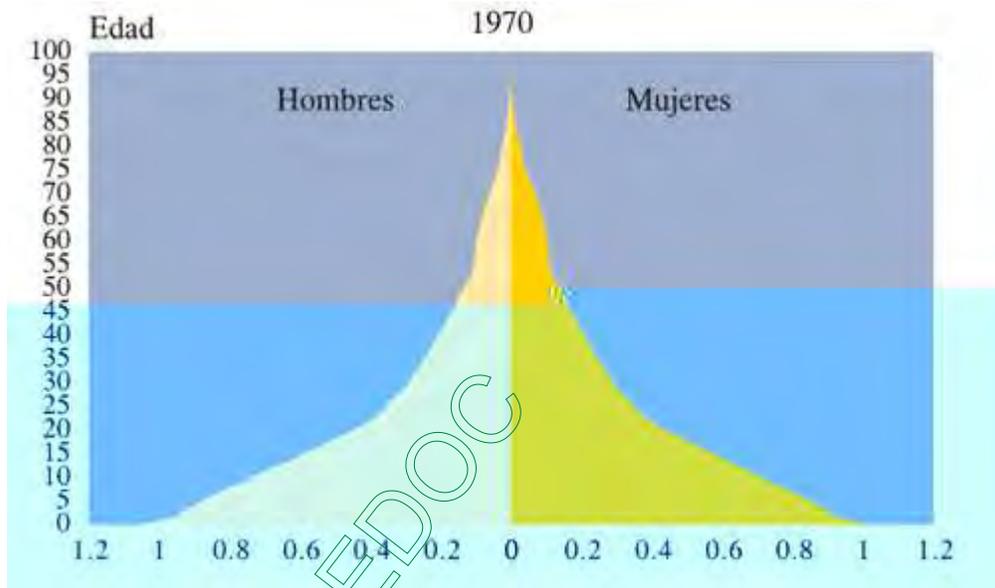
	Personas mayores (> 75 años)		
	2000	2025	2050
<b>Total</b>	<b>1.707.142</b>	<b>3.698.734</b>	<b>12.654.206</b>
<b>% Total de la población</b>	1,73 %	2,84 %	8,63 %

Fuente: CELADE. Boletín Demográfico No. 62. United Nations, World Population Prospects for 2000 Revision

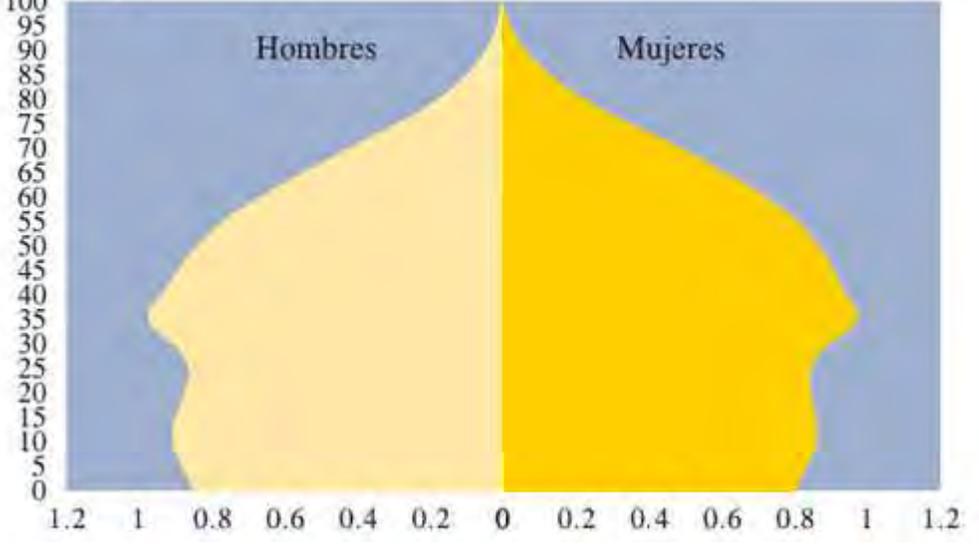
UQROO.SISBI.CEDOC

# PIRAMIDE DE LA POBLACION EN MEXICO

Pirámide 1: población por sexo y edad, 1970



UQROO.SISBI.CEDOC



UQROO.SISBI.CEDOC

UQROO.S/SBI.CEDOC

Año

Estadísticas sobre México de la Organización Mundial de la Salud (OMS)

**Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO)**

UQROO.SISBI.CEDOC

- SAMUELSON, Paúl A; Economía; Décimo Tercera Edición; México 200
- PARKIN Michael; Microeconomía Versión para Latinoamérica; C  
Edición; Colegio de México 1999.
- HAUSMANN Ricardo, ROJAS – Suárez Liliana; Las Crisis Bancaria  
América Latina; Editorial fondo de cultura económica 1997.
- KLEIN, Lawrace R; La Revolución Keynesiana, Editorial Trillas; M  
1983.
- MUSGRAVE, Richar A, Musgrave, Peggy B; Hacienda Pública, Te  
Aplicación; Quinta Edición; España 1992.
- SALDIVAR, Antonio; Plantación Financiera de la Empresa; seg  
Edición; Trillas; México 1990.

UQROO.SISBI.CEBOC

- FFRENCH, Davis Ricardo; Entre el Neoliberalismo y el Crecimiento y la Equidad. Tres Décadas de Política Económica en Chile; Argentina 2000.
- MILLAN A. Julio, Alonso Conchero Antonio; Nuevo Siglo Nuevo Editorial Fondo de Cultura Económica; México 2000.
- ARBO, Jorge; Costo y Gestión; Abordaje al Riesgo y a la Incertidumbre; Editorial Machi.
- RUIZ, Moreno Ángel Guillermo; Las AFORES; Tercera Edición Actualizada; Editorial Porrúa, México 2000.
- BABBIE, Ear; Fundamentos de la Investigación Social; Edición Internacional Thonson.

UQROO.SISBI.CEDOC

el Retiro de los Trabajadores. (1999). México. Ediciones Fiscales ISEF

- CÁRDENAS, Carlos. (1996). Estudio práctico sobre el SAR. México. Ediciones Fiscales ISEF, S.A.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (1987). México: Editorial, ISSSTE.
- PINDYCK, Robert S Daniel L. Rubinfeld. Microeconomía Cuarta Edición. México: Prentice may Ibérica, S.R.L. Madrid, 1998.
- MANKIW, N.Gregory. Macroeconomía. Tercera Edición. Barcelona 1997
- GUJARATI, Domodar N. Econometria Tercera Edición. Colombia 1997
- [www.consar.gob.mx](http://www.consar.gob.mx).
- [www.eluniversal.com](http://www.eluniversal.com)

UQROO.SISBI.CEDOC

- [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx)

UQROO.SISBI.CEDOC

UQROO.SISBI.CEDOC

UQROO.SISBI.CEDOC

UQROO.SISBI.CEDOC